Jueves 16 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,357

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ÁLVAREZ




SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

# REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 1ª QUINCENA DE MARZO

## PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

### IMPORTACION

por Elbe

#### BRASIL Y CUBA

| Artículos | Articles | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

#### FRANCIA

| Artículos | Articles | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

#### ESTADOS-UNIDOS

| Artículos | Articles | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | | Precio | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | [illegible] |
| Ostras | Oysters | doc. | 2 | 33 | doc. | | 5 80 | 6 | últ. venta desp. |
| Pabilo | Candlewick | 100k. | 50 | 33 | @ | | 9 | — | depto. sin ventas |
| Papel amarillo | Wrapping paper yellow | — | 13 | 33 | resma | | 25 | 40 | despdo. invendible |
| Pimienta | Pepper | — | 26 | 33 | qq. | | 20 | 21 | despdo. |
| Resina | Rosin | barr. | 4 | 33 | barrica | | 6 | — | despdo. últ. venta |
| Té pouchong | Tea pouchong | kil. | 650 | 33 | libra | | 40 | 42 | despdo. abdo. |
| » orange Pekoe | do Orange Pekoe | — | — | 33 | — | | 40 | 45 | » » |
| » perla | do Gunpowder | — | — | 33 | — | | 40 | 42 | » » |

#### ESPAÑA É ITALIA

| Artículos | Articoli | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

#### ALEMANIA

| Artículos | Artikel | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

#### INGLATERRA

| Artículos | Articles | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

#### VARIAS PROCEDENCIAS

| Artículos | Articles | Por | Afor. | Der. | P. C. R. | Precio | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Yerba mate del Paraguay | Yerba mate del Paraguay | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**Advertencia**—Todos los artículos que son vendidos en plaza ya sean despachados ó á bordo, los gastos de desembarco hasta colocarlos sobre el Muelle de la Aduana son por cuenta del introductor; con escepcion de los que no son admitidos á depósito en cuyo caso son por cuenta del comprador.

**Otro**—En el tanto p.% que pagan los artículos de importacion establecidos en la Tarifa de Avalúos, están aumentados los derechos adicionales siguientes: 3 p.% en uno para las deudas Fundada é Interna, y el 10 p.% en oro para los empréstitos Comercial, Platense y Extraordinario.

**NOTA — Las cotizaciones que preceden son á oro sellado.**

Habiendo resultado algunas dudas en la interpretacion del decreto fecha 22 del pasado en lo que se refiere á los derechos de Aduana, y no habiéndose aun publicado el decreto de reglamentacion que se está confeccionando, hasta la próxima revista no haremos en este estado las variaciones de derechos correspondientes.

## EXPORTACION

| FRUTOS DEL PAIS | PRODUITS DU PAYS | PRODUCE | FRUTTI DEL PAESE | POR | PRECIOS Á ORO | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astas de novillos de saladero | Cornes de bœuf | Horns Ox | Corna di bue | millar | 100 00 | — | á bordo venta |
| » de vaca » » | » de vache | » Cow | » di vacca | — | 50 00 | — | » » |
| Afrecho | Son | Bran | Crusca | 20 lbs. | 50 | 60 | sin saco |
| Aceite de patas | Huile de pied | Neat foot's oil | Olio di patta | @ | 2 30 | 2 40 | nominal |
| Carne tasajo para Brasil | Viande seche pour Brésil | Jerked Beef for Brazil | Carne salata secca Brasile | qq. | — | — | » 43½ rls. fts. |
| » » » Habana | » » » Havane | » » » Havana | » » » Havana | — | — | — | venta 38 id id. |
| Cerda larga de colas | Crin de queue longue | Hair tails on skin | Crine lungo di coda | — | 30 00 | 31 00 | » en barraca |
| » mezclada del país superior | » mélange | » mixed | » misto del paese | — | 18 50 | 18 75 | ventas » |
| » de Entre-Rios | » de Entre-Rios | » Entre-Rios | » » di Entre-Rios | — | 17 50 | 18 00 | con reembarco |
| Colas de vaca lavadas | Queues de vache lavées | Cow tails washed | Code di vacca lavate | — | 21 60 | — | en barraca segun clase |
| Cueros secos clas. para Havre ó Amberes | Cuirs secs classés pour Havre ou Anvers | Hides dry class. for Havre or Antwerp | Cuoia secche class. per Havre o Anversa | 40 lbs. | 6 00 | 6 20 | nom. |
| » » » » Estados Unidos | » » » » les Etats Unis | » » » » United States | » » » pegli Stati Uniti | — | 5 70 | 5 80 | ventas despdo. |
| » » » » España | » » » » Espagne | » » » » Spain | » » » per Spagna | — | 5 40 | 5 50 | nominal |
| » » pesados | » lourds | » » heavy | » » pesati | — | 6 00 | — | » |
| » Becerros | » vachette | » Kips | » » vitello | — | 4 40 | 4 60 | » |
| » salados del consumo | » salés de boucherie | » Salted matadero | » salamojate dal consumo | 75 lbs. | 5 30 | 5 40 | en barraca nominal |
| » » saladero de novillos | » » saladero de bœuf | » » saladeros ox | » salate di saladero di bue | — | 8 00 | 7 80 | ventas » |
| » » » de vacas | » » » vaches | » » cows | » » » di vacca | — | — | — | nominal |
| » » de caballo | » cheval | » Horse salted | » » di cavallo | 30 lbs. | 1 50 | — | venta anterior á bordo |
| » secos » | » secs id. | » » dry | » secche di » | 10 lbs. | 80 | — | en barraca nominal |
| » » de nonato | » » mort-nés | » dry calf skins | » » di neonati | docena | 3 00 | — | nominal sin gastos |
| Ceniza de huesos y huesos de saladero | Cendres d'os et os de saladero | Ash of bones and bones saladero | Cenere di ossa ed ossa di saladero | tonelada | 17 50 | 18 00 | á bordo nominal |
| Grasa de potro | Graisse jument | Grease mares in pipes | Grasso di cavallo | @ | 1 80 | — | en barraca venta |
| Harina del país | Farine | Flour | Farina | — | 70 | 73 | baja plazo y contado |
| Huesos de campo | Os campo | Bones | Ossa di campo | tonelada | 18 00 | 17 00 | en la lancha, moroso |
| Lana fina superior | Laine fine superieure | Wool fine superior | Lana fina superiore | @ | 3 50 | 3 60 | ventas |
| » » regular | » » inferieure | » » regular | » » regolare | — | 3 20 | 3 30 | » |
| » mestiza buena | » bon melange | » good mixed | » mista buona | — | — | — | » |
| » » regular | » melange regulier | » regular id. | » » regolare | — | 2 80 | 3 00 | » |
| » criolla | » creole | » native | » creola | — | 2 43 | 2 40 | ventas |
| Pieles lanares mestizas | Peaux de moutons | Sheep skins mestiza | Pelli lanari miste | libra | 11¾ | 12 00 | segun clase |
| » » mezcladas | » » melange | » » mixed | » » mescolate | — | — | — | nominal |
| » » criollas | » » creoles | » » creol | » » creole | — | 7 | 6 | venta |
| » » corderitos | » » creoles rasons | Lamb | » » agnello | docena | 40 | — | sin gastos nominal |
| » » peladas | » » agneaux | Sheep » shorn | » » pellati | — | 1 30 | — | venta |
| Maiz en espiga | Mais | Corn in the cob | Grano d'India | fanega | 4 40 | 4 60 | sin saco |
| Grasa y sebo vacuno de vapor en cascos | Suif fondu et de saladeros en pipes | Tallow Grease and tallow sal. in pipes | Sevo e Grasso colato di bue in botti | @ | 1 95 | — | ventas |
| » » » de carnero en cascos | » de moutons, boucauts ou fûts | Mutton grease and tallow in pipes | Grasso e sevo de montone in botti | — | — | — | no hay |
| Garras de barraca | Rognures en barraque | Dry hide cuttings | Cerroni di barraca | qq. | 2 30 | — | ventas |
| Vergas y nervios | Verges et nerfs | Pizzles and sinews | Nervi | — | 3 00 | — | en barraca nomina |
| Trigo del país | Blé | Wheat | Grano | fanega | 3 60 | 1 30 | segun clase en baja |

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 8 p.% sobre el aforo, con escepcion de la carne que paga 2 p%.

## EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 18 de Febrero hasta el 7 de Marzo de 1876

| Día | Destino | Clase | Nacion | Nombre del buque | Astas | Vacs. secos | Vacs. salados | Potros secos | Potros sdos | Cueros becerro | Lanares fds. | Nonatos fds. | Canillas | Tasajo kilóg | Cerda fds. | Huesos tons | Garras | Grasa potro pipas | Grasa potro bords | Grasa y sebo vac pipas | Grasa y sebo vac bords | Lana fardos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Amberes | Barca | Inglesa | Marcellus (1) | 90800 | 113 | 1321 | — | — | — | 7 | — | — | — | — | 11 | — | — | — | — | 150 | 283 |
| » | Havre | Barca | Francesa | Duc de Malakoff | 43200 | 297 | 2403 | — | 387 | — | — | — | — | — | 11 | — | — | — | — | — | — | 479 |
| 19 | Habana | P. Goleta | Española | Cariñosa | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 93532 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 21 | Puertos del Brasil | Polacra | Española | María Asunta | — | 30 | — | — | — | — | — | — | — | 123084 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Rio Janeiro | B. Goleta | Español | Jóven María | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 183661 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 22 | Puertos del Brasil | Polacra | Española | Dorotea | — | 34 | — | — | — | — | — | — | — | 133034 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Habana | Bergantin | Español | Fermina | — | 40 | — | — | — | — | — | — | — | 281677 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 23 | Marsella | Barca | Española | Dolores (2) | 34160 | 18578 | 8883 | — | — | 14033 | 66 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4 |
| » | Valparaíso | Vapor | Aleman | Sakkarah (3) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Rio Janeiro y Lisboa | Vapor | Inglés | Sorata (4) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 |
| » | Lóndres y escalas | Vapor | Inglés | Douro (5) | — | — | — | — | — | — | 37 | — | — | — | 47 | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Amberes y escalas | Vapor | Inglés | Tycho Brahe (6) | — | — | 3137 | — | — | — | — | — | — | — | 3 | — | — | — | — | — | — | 408 |
| » | Rio Janeiro | Vapor | Francés | Poitou (7) | — | — | — | — | — | — | — | — | 30733 | — | 4 | — | — | — | — | — | 230 | 93 |
| » | Havre | Vapor | Italiano | Isabella (8) | 11787 | — | 7637 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Hamburgo y escalas | Vapor | Aleman | Montevideo (9) | — | — | 2000 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » | Callao y Valparaíso | Vapor | Inglés | Deriz (10) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 317 |
| 21 | Génova | Vapor | Italiano | Liguria (11) | — | 217 | — | 161 | — | — | — | — | — | — | — | — | 5 | — | — | — | — | 12 |
| 28 | New-York | Barca | Americana | Arietta (12) | — | 20171 | — | — | — | — | 11 | — | — | — | 11 | — | — | — | — | — | — | 32 |
| 1º | New-York | Barca | Inglesa | Sarah A. Dolman | — | 22133 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 2 | Rio Janeiro | Vapor | Brasilero | Rio Janeiro (13) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 282258 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 7 | New-York | B. Goleta | Americano | Amelia Emma | — | 1100 | — | — | — | 436 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 426 |
| » | Amberes | Barca | Italiana | Libertà (14) | 7300 | 223 | — | — | — | 200 | 9 | — | — | — | 8 | 20 | 25 | — | — | — | — | 729 |
| | | | | | 232447 | 76768 | 25207 | 161 | 973 | 14781 | 127 | — | 30733 | 1103209 | 83 | 83 | 31 | — | — | — | 328 | 2839 |

(1) 238 cueros vaquillona y 71 toneladas piedra ágata—(2) 15 fardos cueros pelados, 173 cueros nonatos salados, 500 idem idem secos, 2 fardos recortes de velas de lona, 5 toneladas cobre viejo y 2,193 cueros vaquillona—(3) 7 cueros y 277 bultos mercancías, 23 cajones coñac, 3 idem aceite, 3 barricas azúcar y 18 novillos en pié—(4) 138 cajones frutas y 15 fardos cueros vacunos secos—(5) 55 cajones lengua conservada, 267 idem carne conservada, 182 idem frutas, 780 bolsas harina, 400 bolsas afrecho y 61 barricas cebollas—(6) 14 cajones tabaco y 1,000 sacos afrecho—(7) 218 cajones frutas—(8) 2,270 carne conservada—(9) 1,000 sacos afrecho y 137 cajones frutas—(10) 173 fardos charque—(11) 179 fardos cueros de carnero, 39 cajones y 64 barriles carne conservada—(12) 2 fardos nervios—(13) con surtido—(14) 157 bolsas pezuñas.

### REVISTA DEL MERCADO

CORRESPONDIENTE Á LA 1.ª QUINCENA DEL MES DE MARZO

La posicion de este mercado en la quincena que pasamos á reseñar, es idéntica á la anterior.

Como en ella, se notó mayor movimiento y actividad en las operaciones, y los pedidos de campaña y del litoral, se siguen con frecuencia.

Varios de los principales artículos de consumo se encuentran con limitada existencia y sino llegamos á tener prontos arribos indudablemente sufriria una alza sus precios.

Regulares han sido las entradas de Ultramar, habiendo muchas de ellas seguido para el mercado de Buenos Aires, en busca de mejores proposiciones para la venta de sus respectivos cargamentos.

Nuestros mayoristas continúan aun en espectativa, no habiéndose decidido todavía á emprender fuertes especulaciones.

En frutos del país de bastante interés han sido las operaciones realizadas, á pesar de las poco animadoras noticias que casi diariamente y por via telegráfica nos vienen de los mercados consumidores de nuestros productos. La existencia en nuestras barracas se va haciendo respetable.

La baja de los cambios continúa como en la quincena anterior.

Con referencia al papel del Banco Mauá, solamente podemos decir que ha tenido en esta quincena, bruscos y frecuentes cambios, tanto en sentido de baja como de suba, siguiendo y acompañando con estas oscilaciones los movimientos políticos que se han desarrollado.

Por lo demás, y para mayor conocimiento de nuestros lectores, en otro lugar publicamos los diversos valores que ha tenido en la quincena.

Ahora, hé aquí la

RESEÑA DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS DE CONSUMO

AZÚCAR DE PERNAMBUCO—No tuvo ninguna alteracion en sus precios el artículo de que nos ocupamos, habiendo sido regularmente importantes las ventas que se realizaron y que se elevan á 2300 bultos por los buques «Sarah Wallace» y «Sam Wellas» de Pernambuco.

Con los sucesivos arribos que hemos tenido, la existencia empieza á ser respetable, contando hoy el mercado con 5,800 bultos á flote y disponible.

Sus precios, sin embargo, y como decimos mas arriba, no han sufrido alteracion y quedan cotizables los de las ventas.

AZÚCARES REFINADOS—Algo encalmado se mantuvo el mercado para este renglon.

Las ventas fueron limitadas, obteniendo el procedente de Estados Unidos 2.55 á 2.60 @ al contado y el procedente del Havre ó Burdeos 2.70, con el plazo de estilo y todo despachado.

ARROZ GLACÉ—Aunque no hemos tenido ninguna operacion importante en este grano en la presente quincena, su precio no tuvo tampoco alteracion ninguna que notar, manteniéndose el mismo de la quincena anterior, que era de 1.55 á 1.60 la @ despdo.

ARROZ BATAVIA—El movimiento de este artículo ha sido de interés en la quincena, aunque sus precios no tuvieron ninguna alteracion que notar.

En cerca de unos 1,000 sacos se calculan las ventas realizadas, obteniendo las buenas clases 1.325 y 1.25 la @ despachado, y las clases inferiores algo menos en proporcion.

AZÚCAR DEL PERÚ—El mercado se encuentra recargado en primera mano fuerte de 4,500 sacos, y la demanda por el artículo no es activa.

Se han colocado algunos lotes de poco interés á los precios de 2.00 y 1.20 @ despachado.

ACEITE EN LATAS—Continúa siempre favorable el mercado para este artículo procedente de España.

Los diversos lotes que se han colocado de esta procedencia han obtenido indistintamente 5.30, 5.20 y 5.10 la @ despdo., segun su calidad, y quedando limitada su existencia á 450 cajas mas ó menos.

En el procedente de Génova, tambien se hizo una operacion de 300 cajones al precio de 5.20 la @, artículo de buena clase, y algunas ventas á algo menos segun su calidad.

No conocemos ventas en aceites finos de Rivera, que se cotizan de 5.40 á 5.60 @.

La existencia de aceite procedente de Génova, se calcula en 1,000 cajones.

AGUARDIENTE FUERTE—Muy limitados han sido los negocios que se han hecho en esta quincena, manteniéndose su precio de 120 á 122 pesos los 463 litros despachado, por el procedente de Francia y de 38|40°.

ALPARGATAS VALENCIANAS—Artículo sin variacion; no hemos tenido ninguna venta importante que tengamos que hacer mencion.

AZÚCARES y CAÑA DE LA HABANA—Por falta de arribos no hemos tenido ninguna operacion en este artículo, pudiéndose cotizar sin embargo, los mismos precios obtenidos en las últimas ventas de que dimos cuenta en nuestra revista del 15 de Febrero último.

ARTÍCULOS DE HAMBURGO—El mercado se presenta siempre abatido para estos artículos y la demanda escasea casi diariamente.

Los precios que podemos cotizar y que son los obtenidos en las últimas ventas son los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anisado | damajuanas 2¼ á 3 gals. | 1.15 | depósito. |
| Ginebra | « 2½ « | 1.60 | « |
| Aguardiente | « 4½ á 5 « | 3.60 | « |
| Frasqueras | | 1.20 | « |

BACALAO—Como la existencia de este artículo se conserva casi esclusivamente en una sola mano, el precio de 10.00 qq. al contado, queda firme y se han colocado unas 300 cajas á esa cotizacion.

CAÑA DE PERNAMBUCO—Por «Nova Mariana» vía del Rosario y «San Telmo» de Pernambuco se colocaron, 190 pipas al precio de 100$ los 500 litros despachado y 98.00 obtuvo un lote pequeño por resultar el artículo con color.

Aunque la existencia es de 430 pipas, sino tenemos nuevos arribos, este precio fácilmente se sostendrá.

CAFÉ—[illegible]

[illegible]

La existencia no es fuerte.

VINO TINTO CATALAN—En la quincena tuvimos una entrada de 1210 pipas por los buques «Canceller,» «Luis» y «Paula,» de Barcelona, que unidas á 400 pipas de existencia que nos restaba de la quincena pasada nos daba un total de 1610 pipas.

Las ventas en la presente quincena fueron, 500 pipas Maristany y Marcó por «Canceller» al precio de 48.00; 261 por «Ocata» marca Bosch á 47.00 y una parte del cargamento por «Luis» [calculamos al rededor de 200 pipas] á 49.00.

La existencia, pues, queda reducida á 679 pipas.

A pesar de la exigua existencia con que ha contado el mercado para las operaciones, su precio no ha mejorado notablemente, pero creemos que sin breves arribos, fácilmente obtenga 50.00.

YERBAS—Por «Rio Grande» y «Calderon,» entraron 294 tercios, 254 barricas, 100|2 id. y 300 canastos.

Se ha sostenido la demanda anunciada en nuestra anterior revista y las ventas han sido bastante activas aunque sin mejorar los precios avisados.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tercios yerba general buena | 2.40 2.50 | @ | despdo. |
| Barricas « « | 2.45 2.60 | « | « |
| « « especial | 2.65 2.75 | « | « |
| Canastos | 2.50 2.70 | « | « |

Suponemos una existencia de 4,000 bultos incluso canastos.

En yerba de Porto Alegre tambien se ha hecho algo habiéndose realizado una partida de la marca Nuevo Brito, 2.25 @ despachado y se detalla la marca D. y L., 2.30 en las mismas condiciones.

### VENTAS

PARA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 1876.

**Alemania**

*Por varios buques*, despachado: 300 cajas bacalao de Noruega, 10.00 qq. al contado; 50 cajas queso de bola en plomo, 14.00 doc.; 100 cajas pate-gras, 0.40 á al contado; 100 cajas schnapps Langelaan, 1.20 doc.; 100 frasqueras ginebra Real Hollands, 6.00 cjo.; 1500 cajas velas estearinas, [al llegar], á precio reservado, 50 cajas bacalao, 9.50 al contado.

*En depósito*—500 damajuanas ginebra 1.00, 200 id anisado 1.15, 100 id aguardiente 5 galones 3.60, 100 frasqueras ginebra 1.20, 400 damajuanas ginebra de Holanda 1.10, 100 id anís 1.20.

**Brasil**

Por «Rio Grande» de Pernambuco, despachado, 500 bultos azúcares surtidos como sigue:

| | |
|---|---|
| Blanco 1.º | 2.70 @ |
| » 2.º | 2.60 » |
| Semeno | 2.40 » |
| Terciado | 2.00 » |

Por «Sam Wellas» de Pernambuco despachado:

| | | |
|---|---|---|
| 200 barricas | azúcar blanco 1.º | 2.70 @ |
| 20½ » | | |
| 175 » | » » 2.º | 2.575 » |
| 175 » | » someno | 2.40 » |
| 150 » | » terciado | 2.00 » |

Por «Nova Mariana,» vía del Rosario de Santa Fé, trasbordados al «Minho IV», de Pernambuco, despachado:

100 pipas caña........ á 100.00 los 500 litros.
10 « « con color « 98.00 « « «

Por «Sarah Wallace,» de Pernambuco despachado: 700 bultos azúcar, surtido, como sigue:

| | |
|---|---|
| Blanco 1.º | 2.70 @ |
| « 2.º superior | 2.65 « |
| « 2.º | 2.60 « |
| Someno | 2.45 « |
| Terciado | 2.00 « |

Por «Irene», de Santa Catalina despachado: 455 sacos fariña á 1.25 y 1.30 @.

*Por varios buques*, despdo., 136 sacos café, 21.00 qq; 305 sacos fariña de Porto Alegre, 1.30, 1.35, y 1.40 @; 12 sacos café inferior, 22.50 qq.; 300 tercios yerba de Paranaguá, marca Olmita, América y D. Chune, 2.40 @; 270 tercios id Almeida, y 120 barricas, 60|2 id Loyola, á precio reservado; 110 barricas id Belgrano, 2.50 @; 160 barricas id Ildefonso, 2.80 id; 50 barricas y 10|2 id id Chic, 2.50 id; 25 barricas id Aniceta, 2.60 id; 171 barricas y 20|2 id Lázaro, 2.45 id; 70 barricas id Aniceta, 2.55 id; 79 pipas, 10|2 y 50|8 caña, 100.00 los 500 litros.

*En depósito*, 50 barricas yerba Amadeu, 2.16 @; 300 sacos café, 19.25; 68 tercios yerba América y 121 idem Auria, 1.86 @.

**España é Italia**

Por «Ocata,» de Barcelona, despdo., 261 pipas vino tinto, Bosch, 47.00.

Por «Canceller» de Barcelona, despachado: 450 pipas, 50|2 pipas vino tinto Maristany y Marcó, 48.00; 200|4 vino seco id., 72.00 las 4|4; 100|4 id. id. J. P. Maristany, 76.00 las 4|4.

Por «Luis» de Barcelona, despachado: colocó la mayor parte de su cargamento como sigue:

| | |
|---|---|
| Vino tinto | 49.00 pipa. |
| » » de mesa | 72.00 las 4|4. |
| » seco | 78.00 » » |
| Pimenton | 3.20 @. |
| Garbanzos | 2.00 qq. |
| Pasas uva de lechos | 3.20 |

Por «Nord-América» de Barcelona, despachado 80 sacos garbanzos, 10.00 qq., 50 id. id. 9.00 qq.

Por Savoie de Barcelona, despachado, 200 cajas aceite «Llassat» á 5.10 @.

*Por Varios buques* despachado, 700 cajones pasas de uva á 3.20, 300 cajones aceite de Génova en latas á 5.20 @, 100 cajones id español Porcar y Tió á 5.30 @ 400 cajones higos secos de Nápoles á 2 y 2.10, 10|4 vino seco José Deu y Ca. á 78 los 4|4 despachado, 4 cajas chocolate La Española á 0.30 lib., 7 cajones pimientos morrones á 7$ docena, 20 balas papel estraza grande á 0.50 resma, 21 cajones aceite de Rivera á 5.20 @.

**Estados-Unidos**

*Por varios buques*, despachado 300 barricas azúcar refinada á 2.60 @ contado, 10 sacos pimienta negra á 20.00 qq., 100 cajas grasa de cerdo á 0.34 lb., 400 cajas kerosene Brilliant á 0.36 galon, 300 cajas almidon á 10.50 qq., 2 cajones canela molida á 0.50 lb., 200 cajones chuño á 14.50 qq., 10 cajones maizena á 17.00 qq., 600 cajones resena á 6.00 al contado cjno, 50 cajones estras Murray á 6.00 docena, 50 cajones idem Aguila á 5.00 docena, 10 fardos clavo de olor á 0.55 y 60 cts. lb. al contado, 100 barricas azúcar á 2.55 @ al contado, 30 cajones arados á 3.00 cjno al contado.

*En depósito*, 2 cajones canela en rama á 0.23 lb.

**Francia**

*Varios buques*, despachado—100 cajas sardinas 0.35 4|4, 30 tercerolas aguardiente 28 40° 120.50 y 122.00 los 463 litros, 30 cajas fósforos Compagnie General 1.55 gruesa, 40 cajas idem idem idem 1.50 idem, 192 barricas azúcar refinada del Havre, precio reservado, 150 barricas azúcar refinada de Burdeos 2.70 @.

*En depósito*—700 bordalesas vino tinto de 22.00 21.50.

**Chile**

*Detalle*, despachado—100 sacos nueces 1.20 @.

**Perú**

*Detalle*, despachado—100 sacos azúcar 2.00 @, 50 sacos idem 1.90 @.

**Paraguay**

*Detalles*, despachado, 179 tercios yerba, 4.50 @; 45 tercios id, 4.40 @.

**Inglaterra é India**

*Varios buques*, despachado, 502 sacos arroz batavia [illegible]

### FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

[illegible]

*Seco y grasa*

250 pipas de saladero de aquí, 1.995 puesto á bordo.
550 idem idem idem, 1.995 idem.
35 idem de fábrica para consumo 1.83.
750 idem mas ó menos de Sacra, idem.
Del Uruguay 15½ rls. ftes.

*Cueros vacunos secos*

8100 para Norte América, 5.80 despachados.
1500 idem idem libre de ancho, 5.50 idem.
5000 cueros angostos, 5.80 en barraca.
4000 de bajo peso, 4.40 y 4.50 despachado.
530 idem idem embarcados por cuenta.

*Cueros de Carnero*

2200 doc. pieles con lana larga, 12 cts. á., 8 y 8¼ refugos á en barraca.
17 fardos de Entre-Rios, lana larga y libre de gastos, 13½ cts. id.
12 fardos pieles de este país, lana larga, 12 cts id.
8 id id pelados, 1,50 doc. id.
2 id de ½ lana, 7 cts. á id.
120 docs. pelados al barrer, 1.60 doc.

*Lana*

1800 @ mestiza fina, 1.ª extra, 3.60 barraca.
1000 id. id. id. 1.ª, 3.53½ id.
1500 id. id. id., reservado.
4000 id. id. id. 1.ª, 3.50 barraca.
1200 id. id. id. 2.ª buena, 3.31¼ id.
13000 id. id. id. 2.ª id. conjunto, 3.30 id.
4700 id. id. id. id. id., 3.30 id.
4000 id. id. 2.ª arriba, 3.35 id.
11000 id. id. 2.ª conjunto, 3.25 id.
2000 id. id. 2.ª, 3.25 id.
1200 id. id. id., 3.24½ id.
1200 id. id. id. regular, 3.20 id.
1300 id. id. id. id. 3.20 id.
9000 id. id. id. en conjunto, 3.20 id.
1000 id. id. id. 2.ª, 3.20 id.
4500 id. mestiza fina, primera arriba, 3.10 barraca
3000 id. id. segunda con semilla, 3.07 1|2 id.
3100 id. id. tercera arriba 3.10 id.
1700 id. id. id. 3.05 id.
2000 id. id. id. 3.02 1|2 id.
3000 id. id. mezcla del Salto 3.00 id.
600 id. id. tercera buena 2.90 id.
700 id. id. id. inferior 2.70 id.
1500 id. varios lotes criollas 2.45 y 2.50 id.
300 id. lana defectuosa mestiza de rechazo 2.10.
10000 id. y 222 fardos embarcados por cuenta de los barraqueros.

*Cerda* [todas las ventas para clasificar aquí]

21 fardos mezcla superior de Campo 21.00 sin gastos en barraca.
11 id. id. id. id. 20.50 id. id.
5 id. id. buena id. 20.00 id. id.
12 id. mezcla superior de los Rios 19.50, 19.25 y 19.00 id. id.

*Plumas de avestruz*, por libras en barraca

2150 á desde 1.60 á 2.00 á segun clase.

*Garras* por quintal en barraca

6 fardos de ojal, 2.20
10 id. id. id. por cuenta del barraquero.

EXISTENCIAS

70800 cueros vacunos.

105100 @ de lana.

6050 decenas lanares.

760 quintales cerda.

5860 cueros de potro secos.

58 fardos garras.

7770 á plumas.

4000 astas.

1500 toneladas cenizas y huesos de saladero.
1000 id. huesos de campo.
2000 cueros vacunos salados de matadero.

TASAJO

Muy poco movimiento se ha notado durante la última quincena en este salado—en artículo aparente para el Brasil, continúan la mayor parte de Saladeristas esportando por su cuenta y solo conocemos la venta de dos cargamentos del Saladero de Sacra al precio de 44 reales fts., y dos mas tambien de saladeros del Litoral Oriental al mismo precio.

En carnes aparentes para la Isla de Cuba no ha habido ventas en esta plaza y en la de Buenos Aires se han vendido 20,000 qq., cinco de un saladero de la Ensenada á 35, cinco de otro saladero, de aquel Litoral á 36 y 10,000 de los Saladeros de Colon y Concordia [Entre-Rios] á 36—Los precios para carnes de esta clasificacion hoy son nominales—tanto por falta de artículo pronto como para la escasez de buques españoles, tanto en este puerto como en el de Buenos Aires.

Muy difícil es hoy poder fijar los nuevos precios, pues si bien las noticias de los mercados consumidores no son muy halagüeñas para los exportadores del Rio de la Plata, en cambio es muy difícil el poder apreciar si la faena total será igual ó menor á la del último año. Las matanzas se dán como concluidas en la provincia de Buenos Aires; siguen bastante lenta en los saladeros de esta capital y Entre Rios; en cambio en el Litoral Oriental, se faena con gran fuerza con ganados superiores y de donde saldrán cargamentos de gordura muy superior como hace algunos años no se habian logrado.

Todo lo que hace creer que si bien puede haber alguna pequeña baja en el artículo por falta de compradores, no se hará esperar la reaccion.

FLETAMENTOS PARA EL BRASIL

Bergantin goleta portugues *Liberal*, á cargar de Guaviyú, 4,000 qq. á 5, 6 y 7 rlts. y 5 p%.

Patacho portugués, *Francisco Felis*, á cargar de Guaviyú, 4,500 qq. á 5, 6 y 7 rlts. y 5 p%.

Bergantin portugues *Cotete*, á cargar de Guaviyú. 4,800 qq. á 5, 6, 7 y 5 p.%

Berg. portugues *Damão*, fletado al llegar para cargar en Casa Blanca, 4,000 qq. á 4½ 5½, 6½ y 5 p%.

FLETES POR VAPORES

| Puertos | Fardos | C. secos | C. salad. | Sebo | Capa |
|---|---|---|---|---|---|
| Havre | 35 f | 120 fr. | 60 | 70 fr. | 10% |
| Burdeos | 30 f | 80 » | » | 40 » | » |
| Marsella | 35 | 150 » | nominal | nominal | » |
| Génova | 35 | 160 » | — | » | » |
| Amberes | 35 sh. | 85 s. | 50 | 60 sh. | » |
| Inglaterra | 35 sh. | 75 » | 45 á 50 » | — | » |

Nota El tonelaje es el siguiente:

Por vapores franceses, 1 metro cúbico por fardos; por los vapores ingleses 40 piés ingleses por fardos; y 2 240 libras para cueros.

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

| Puertos | Fardos | C. secos | C. salad. | Sebo | Capa |
|---|---|---|---|---|---|
| Havre | 35 | 50 | 35 | 40 | 10% |
| Burdeos | — | — | — | — | — |
| Marsella | 35 | 65 | 50 » | 40 fr. | 10% |
| Génova | 35 — | 65 | — | — | » |
| Amberes | 30 sh. | 40 sh. | 25 » | 30 sh. | 5% |
| Inglaterra | 30 á 32½ | 40 á 45 | 25 á 30 | 30 á 35 sh. | » |
| N. América | 4 á 5⅜ | ¾ á ¾ | — | — | — |

El flete por huesos, para la estiva es para puertos franceses é italianos 20 á 25 francos y para los ingleses y Amberes 10 á 15 sh.

Por cargamentos de ceniza y huesos, compuesto de dos terceras partes de ceniza y una tercera parte de huesos es el flete de 22½ á 25 sh.

### MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO

DESDE EL DIA 1.º HASTA EL 15 DE MARZO

| | Abrió | | Cerró | |
|---|---|---|---|---|
| Dia 1.º | 655 | p.% | 660 | p.% |
| » 2. | 660 | » | 665 | » |
| » 3. | 718 | » | 710 | » |
| » 4. | 820 | » | 800 | » |
| » 6. | 850 | » | 750 | » |
| » 7. | 790 | » | 817 | » |
| » 8. | 850 | » | 835 | » |
| » 9. | 835 | » | 800 | » |
| » 10. | 712 | » | 660 | » |
| » 11. | 650 | » | 685 | » |
| » 13. | 670 | » | 625 | » |
| » 14. | 590 | » | 505 | » |
| » 15. | 535 | » | 512 | » |

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE
Dia 13—10,000 $ al contado ........ 13½ p.%

DEUDA RESCATE DE TIERRAS
Dia 3—30,000 $ al contado ........ 22 p.%

SOCIEDAD BAÑOS DE SANTA LUCÍA
Dia 3—10 acciones al contado ...... 55 $ cju

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE
Dia 8—1,300 $ al contado......... 20 p.%

TÍTULOS MAUÁ Y C.ª
Dia 8—5,000 $ al contado.......... 42 p.%
« 13—3,500 « « .......... 42 «

OPERACIONES EN CAMBIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO

SOBRE LÓNDRES

| Dia | | | |
|---|---|---|---|
| 1.º | Varias cantidades | 52¾ y 52¼ | d. |
| » 2 | » » | 52¼ á 52 | d. |
| » 3 | » » | 52 | d. |
| » 4 | » » | 52 á 52¼ | d. |
| » 6 | » » | 52 á 52¼ | d. |
| » 7 | » » | 52 | d. |
| » 8 | » » | 52 á 52¼ | d. |
| » 9 | » » | 52 á 52¼ | d. |
| » 10 | » » | 52 á 52¼ | d. |
| » 11 | » » | 52 » | d. |
| » 13 | » » | 52 » | d. |
| » 14 | » » | 51½ á 52¼ | d. |

SOBRE PARIS Y AMBERES

| Dia | | | |
|---|---|---|---|
| 1.º | Varias cantidades | 5.46 á 5.44 | fr. |
| » 2 | » » | 5.45 á 5.44 | » |
| » 3 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 6 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 7 | » » | 5.40 | » |
| » 8 | » » | 5.38 á 5.40 | » |
| » 9 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 10 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 11 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 13 | » » | 5.40 á 5.42 | » |
| » 14 | » » | 5.40 á 5.42 | » |

### BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 27 DE FEBRERO HASTA EL 14 DE MARZO DE 1876

Dia 27—Santa Catalina, el 25 del pasado, bergantin goleta portugués *Francisco Felis*, sal, Costa Paiva y C.ª
« Burdeos y escalas, vapor francés *Niger*, pasajeros y general, O. de M. Donos.
« Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés *Rio Grande*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.

Dia 28—Buenos Aires, el 27 del corriente vapor inglés *Laplace*, frutos, C. R. Horne.

Dia 29—Rio Janeiro, el 16 del pasado, bergantin portugues *Cotete*, lastre, Pino hijo é Imenez.
« Buenos Aires, el 27 del corriente, bergantin goleta inglés *Parana*, lastre, á la órden.
« Buenos Aires, el 28 del corriente, vapor francés *Belgrano*, frutos, Jolly y C.ª
« Callao y escalas, vapor inglés *Liguria*, pasajeros y azúcar, trigo, nueces, etc., Yarrow Hett y C.ª

Dia 1º—Buenos Aires, el 29 del ppdo. vapor inglés *Halley*, frutos, C. R. Horne.
« Buenos Aires, el 29 del ppdo., vapor inglés *Enmore*, frutos, J. R. Schwartz.
« Rosario de Santa-Fé, el 17 del ppdo., barca brasilera *Nova Mariana*, 110 pipas caña, A. Berro y C.ª

Dia 2—Fray-Bentos, el 15 del ppdo., barca italiana *Amabile Caterina*, frutos, N. Grasso y C.ª
« Buenos Aires, el 28 del ppdo., polacra goleta española *Anita*, á la órden.
» Buenos Aires, el 1.º del corriente, vapor inglés *Mondego*, pasajeros y frutos, F. L. Humphreys.
« Fray-Bentos, el 20 del ppdo., barca inglesa *Eleonor Grace*, frutos, W. D. Evans [sigue para Falmouth.]
« Liverpool y escalas, vapor inglés *Hevelius*, pasajeros y surtido, C. R. Horne.

Dia 3—Buenos Aires el 2 del corriente, vap. ing. *Hipparchus*, frutos C. R. Horne.
» Rio Janeiro y escalas, vap. bras. *Cervantes*, pasajeros y general, C. R. Horne.

Dia 4—Portland, bca. amer. *Ella*, maderas, á la órden.
» Pernambuco, el 10 de Febrero, gol ing. *Riple*, azúcar y caña, Bates Stokes y C.ª

Dia 5—Buenos Aires, el 4 del corriente, vap. aleman *Rio*, frutos, G. Moeller.
» Liverpool, el 6 de Enero, bca. ital. *Catterina Maggio*, 613 toneladas carbon, á la órden.

Dia 6—Lóndres y escalas vap. ing. *Biela*, pasajeros y general, C. R. Horne.
» Buenos Aires, el 5 del corriente, vap. ital. *Nord América*, pasajeros y frutos, C. y Picasso.

Dia 7—Gualeguay, el 27 del ppdo., bergantin goleta español *Victoria*, con carne, P. Piñeyrúa.

Dia 8—New-York, el 15 de Enero, bergantin goleta americano *Walter Lily*, surtido, Juan Shaw.
« Liverpool y escalas, vapor inglés *Illimani*, pasajeros, Yarrow Hett y C.ª
« Pernambuco, el 10 de Febrero, bergantin goleta inglés *Sam Weller*, azúcar, J. Cibils é hijos.

Dia 9—Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor francés *Vasconia*, lastre, Apestegui hnos.
« Liverpool, el 20 de Diciembre, barca inglesa *Ellen*, carbon, W. D. Evans [sigue para el Rosario de Santa-Fé]
« Barcelona, el 7 de Enero, bergantin español *Canceller*, vino, J. Cibils é hijos.
« Cádiz, el 9 de Enero, barca italiana *Linda*, 250 lastres sal, J. Cibils é hijos.
« Tuyú, el 5 del corriente, barca italiana *Il Sole*, con frutos, á la órden.
« Rio Grande y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros, café, yerba, tocino y vino, Conceiçao y Ca.
« Liverpool, el 10 de Febrero, vapor inglés *Thales*, general, C. R. Horne.
« Rio Grande, el 2 del corriente, bergantin goleta dinamarques *Amelia*, lastre J. R. Schwartz.
« Independencia, el 28 del ppdo., bergantin goleta brasilero *Minerva*, carne, Pino hijo é Imenez.

Dia 10—Pernambuco, el 16 de Febrero, barca inglesa *Mary Cook*, azúcar y caña, P. Piñeyrúa.
« Cádiz, el 16 de Enero, bergantin inglés *Shepperdess*, sal, W. D. Evans, [sigue para la Concepcion del Uruguay].
« Cardiff, el 28 de Diciembre, con destino á Paraná, lugre americano *John N. Gamewell*, carbon, W. D. Evans.
« Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor italiano *Ester*, frutos, A. Piaggio y Ca.
« Cardiff, el 1.º de Enero, bergantin italiano *Immaculata*, carbon, Risso y Schiaffino.
« Barcelona, el 11 de Enero, bergantin español *Luis*, vino, pimenton, garbanzos, pasas, lozetas de barro, papel y azafran, Pino hijo é Imenez.
« Havre y Burdeos, vapor francés *Sully*, pasajeros y general, Le-Hir Barnett y Ca.
« Barcelona, el 6 de Enero, polaca goleta española, *Paula*, vino, aguardiente, aceite, y pimenton, P. Piñeyrúa.
« Santa Catalina, el 1.º del corriente, bergantin goleta español *Nuevo Rayo*, café, almidon, bananas y piedra para lastre, A. Berro y Ca.
« Bahía, el 20 de Febrero, bergantin español *Clara*, sal, Conceiçao y Ca.
« Génova y escalas, vapor francés *Savoie*, pasajeros y general, M. Llamas y Ca.
« Cardiff, bergantin goleta, inglés *Signal*, carbon, Whitney Huxham y Ca.
« Pernambuco, el 15 de Febrero, bergantin goleta inglés *Harriet*, azúcar, Mattos y Rodriguez.
« Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés *Archimedes*, frutos, C. R. Horne.

Dia 11—Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor inglés [illegible]
Dia 11—Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor francés *Niger*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, yerba, caña, azúcar, tabaco y fariña, C. R. Horne.
« Cádiz, el 14 de Enero, barca italiana *Bernardo Chiozza*, 675 lastres sal, F. y C. Costa.

Dia 12—Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor belga *De Ruyter*, frutos, J. R. Schwartz.

Dia 13—Liverpool, el 15 de Enero, lugre americano *Jeorge S. Tarbell*, general, W. D. Evans [sigue para el Rosario de Santa-Fé]
« Cádiz, barca sueca *Hernosand*, sal, J. R. Schwartz.
« Estrecho de Magallanes, vapor aleman *Karnak*, general, á la órden.
« Callao y escalas, vapor inglés *Lusitania*, pasajeros, azúcar, pellones, cera, vino etc., Yarrow Hett y C.ª
« Buenos Aires, el 12 del corriente, vapor inglés *Astarte*, frutos, J. Scarnichia [sigue para Amberes.]

Dia 14—San Pedro, el 4 del corriente, barca inglesa *Viking*, frutos, W. D. Evans.
« Glasgow, el 15 de Febrero, vapor inglés *Cybele* surtido, J. Scarnichia.
« Buenos Aires, barca italiana *Marina Marana*, frutos, á la órden, [siguió para Liverpool.]

### BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

DESDE EL 25 DE FEBRERO HASTA EL 13 DE MARZO DE 1876

Dia 25—Buenos Aires, vapor argentino *Sol Argentino*, lastre, Wendt y Wille.
« Pernambuco, polacra española *Dorotea*, con carne, A. Berro y C.ª
« Buenos Aires, vapor francés *Vasconia*, con parte de la carga que trajo de Burdeos, Apestegui hnos.
« Génova, vapor italiano *Liguria*, con frutos, C. y Picasso.
« Buenos Aires, vapor belga *De Ruyter*, con parte de la carga que trajo de Amberes y Burdeos, G. Moeller.

Dia 26—Rosario de Santa-Fé, bergantin italiano *Cairo*, con la carga que trajo de Tarragona, J. Granera.
« Buenos Aires, vapor italiano *Nord América*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Génova y escalas, C. y Picasso.
« Buenos Aires, barca noruega *Livingstone*, con la carga que trajo de Montreal, Bell Towers y C.ª
» Callao, fragata noruega *Herman Lehnkuhl*, en lastre, Conceiçao y Ca.
» Rosario de Santa Fe, bergantin goleta español *Prim*, con la carga que trajo de Pernambuco, A. Berro y Ca.

Dia 27—Burdeos y escalas, vapor francés *Rio Grande*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.

Dia 28—Buenos Aires, vapor francés *Niger*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Burdeos y escalas, O. de M. Donos.

Dia 29—Tuyú, barca española *Amazona*, en lastre.

Dia 1.º—Liverpool y escalas, vapor inglés *Liguria*, pasajeros, Yarrow Hett y Ca.
» Paysandú, lugre inglés *Aurora*, en lastre, J. R. Schwartz.

Dia 2—New-York, barca inglesa *Sarah A. Dolman*, con frutos, M. Carrera y C.ª
« Havre y escalas, vapor francés *Belgrano*, con frutos, Jolly y C.ª
« Rio Janeiro, polacra goleta española *Anita*, con carne.
« Falmouth, barca inglesa *Eleonor Grace*, con frutos, W. D. Evans.
» Falmouth, barca italiana *Amabile Caterina*, con frutos, N. Grasso y C.ª
« Southampton y escalas, vapor inglés *Mondego*, pasageros y frutos, F. L. Humphreys.
« San Nicolás, polacra goleta española *Aquilina*, en lastre.
« Paysandú, bergantin español *Jóven María*, en lastre, Mattos, y Rodriguez.
« Santos, vapor ingles *Laplace*, en lastre, C. R. Horne.
« Paysandú, bergantin portugués *Marinhas*, en lastre, Costa Paiva y C.ª

Dia 3—Mercedes, bergantin español *Chanito*, en lastre, A. Berro y C.ª
« Salto, goleta alemana *Amalia*, en lastre, J. R. Schwartz.

Dia 4—Paysandú, polacra española *Irene*, en lastre, Silva hnos.
« Havre y escalas, vapor inglés *Hipparchus*, frutos, C. R. Horne.

Dia 5—Hamburgo y escala, vapor aleman *Rio*, frutos G. Moeller.

Dia 7—Pernambuco, bergantin goleta español *Victoria*, con carne, P. Piñeyrúa.
» Buenos Aires, vapor inglés *Hevelius*, con parte de la carga que trajo de Liverpool y escalas, C. R. Horne.
» Buenos Aires, vapor inglés *Biela*, con parte de la carga que trajo de Lóndres y escalas, C. R. Horne.
» Paysandú, bergantin goleta portugués *Liberal*, lastre, Costa Paiva y C.ª
« Paysandú, bergantin brasilero *Surpresa*, lastre, Fraga hnos.

Dia 8—Habana, polacra española *Paraíso*, con carne, P. Piñeyrúa.
» Concepcion del Uruguay, polacra española *Jóven Rosalía*, en lastre.
» Buenos Aires, vapor inglés *Elbe*, parte de los pasajeros y carga que trajo de Southampton y escalas, F. L. Humphreys.

Dia 9—Paysandú, polacra goleta española *Rosa*, en lastre, P. Piñeyrúa.
« Rosario de Santa-Fé, barca inglesa *Ellen*, con la carga que trajo de Liverpool, W. D. Evans.
« Ensenada, polacra goleta española *Lista*, en lastre, A. Berro y C.ª

Dia 10—Antillas, bergantin inglés *Bismark*, en lastre, M. Carrera y C.ª
« St. Thomas, bergantin goleta inglés *Acadia*, en lastre, J. Shaw.
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros, Conceiçao y C.ª
« Amberes, barca italiana *Libertà*, lastre, J. R. Schwartz.
« Paysandú, bergantin español *Rosita*, lastre, Conceiçao y C.ª
« St. Thomas, bergantin goleta inglés *Spray Bloom*, lastre, M. Carrera y C.ª
« Mercedes, bergantin goleta portugués *Gomes de Castro*, lastre, Costa Paiva y C.ª
« Buenos Aires, vapor inglés *Thales*, con parte de la carga que trajo de Liverpool, C. R. Horne.
« Amberes y escalas, vapor inglés *Archimedes*, con frutos, C. R. Horne.

Dia 11—Gualeguaychú, bergantin goleta inglés *Signal*, con la carga que trajo de Cardiff, W. D. Evans.
« Amberes y escalas, vapor inglés *Enmore*, con frutos, J. R. Schwartz.
« Tuyú, bergantin goleta dinamarqués *Amelia*, lastre, J. R. Schwartz.
« India, bergantin inglés *Sarah Wallace*, lastre, A. Berro y C.ª
« Génova, vapor italiano *Ester*, frutos, A. Piaggio y C.ª
« Buenos Aires, vapor francés *Sully*, con parte de la carga que trajo del Havre y Burdeos, Le-Hir Barnett y C.ª
« Burdeos y escalas, vapor francés *Niger*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Habana, polacra goleta española *Ecuago*, con carne.

Dia 12—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, pasajeros, C. R. Horne.

Dia 13—Rosario de Santa Fé, lugre americano *George H. Tarbell*, con la carga que trajo de Liverpool, W. D. Evans.

### BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BRASIL

Paranaguá, barca italiana *Andrea Padre*, B. Maumus y C.ª
Pernambuco, bergantin español *Chile*, A. Berro y C.ª
Puertos, goleta española *Venturita*, Pino hijo é Imenez.
» barca portuguesa *Ristori*, A. Berro y C.ª
Pernambuco, bergantin-goleta española *Rosita*, J. Cibils é hijos.
Puertos, barca brasilera *Nueva Mariana*, A. Berro y C.ª
Porto Alegre, bergantin goleta brasilero *Pepita*, Fraga hnos.
Puertos, polacra española *Felicia*, P. Piñeyrúa.
» bergantin-goleta español *Teresita*, Costa Paiva y C.ª
Porto Alegre, pailebot griego *Grecia*, Cónsul griego.

BÉLGICA

Amberes, barca inglesa, *Bessie Simpson*, T. Clarke.

ESPAÑA Y POSESIONES

Cuba, polacra-goleta española *María Rosa*, Benites y C.ª
Habana, bergantin español *Galileo*, J. Cibils é hijos.
» polacra española *Modesta*, A. Berro y C.ª
» polacra española *Isabelita*, Fraga hnos.
» polacra española *Albertina*, P. Piñeyrúa.

ESTADOS UNIDOS

Boston, barca americana *George Kingman*, Lammers y C.ª
New-York, bergantin-goleta inglés *Paraná*, F. L. Humphreys.

FRANCIA É ITALIA

Marsella, barca italiana *Machiavello*, B. Maumus.
Havre, barca sueca *María*, Maderna y C.ª
» barca francesa *Juanita*, Apestegui hnos.
» barca francesa *César*, B. Maumus y C.ª
» barca francesa *Bayadere*, B. Maumus y C.ª
Marsella, bergantin-goleta americano *Americus*, Marini y C.ª
Burdeos, fragata francesa *Port de Montevideo*, Apestegui hnos.

INGLATERRA

Puertos, bergantin brasilero *María*, L. Sagory.
» bergantin inglés *Alfred*, J. R. Schwartz.
Liverpool, barca italiana *Maxone*, F. Costa.
Puertos, lugre inglés *Solide*, J. R. Schwartz.
» bergantin español *Cubo y Canarias*, J. Cibils é hijos.
» lugre inglés [illegible], J. R. Schwartz.
» fragata noruega *Rio Grande*, J. R. Schwartz.

# EL SIGLO

## Prolegómenos

SOBRE EL MANIFIESTO DEL CORONEL LATORRE

Una correspondencia de Londres, publicada ha pocos dias por *El Siglo*, traia *in extenso* el hermoso discurso electoral recientemente pronunciado por Mr. William Harcourt ante los electores del distrito que levantaba su candidatura.—En esa notable pieza de literatura política, combate Mr. Harcourt á los impacientes que se quejan del marqués de Harrington, nuevo jefe del partido liberal ó *whig*, porque no formula un programa escrito de las ideas y reformas que el partido llevaria al poder, en caso de obtenerlo por los sufragios de la nacion inglesa.

Los programas, decia el orador, en estos ó semejantes términos, son plantas exóticas en nuestra vieja isla. La política inglesa no es política de programas, formulados con anticipacion á los sucesos y á las circunstancias que los sucesos determinan, porque la política inglesa no es política de saltos ni de evoluciones bruscas, sino de transformaciones graduales, que se enjendran las unas á las otras en virtud de leyes históricas que la razon práctica interpreta y que ninguna influencia sufren de los planes ideales trazados por la razon abstracta. La mision del partido liberal, es realizar en el poder, todas las reformas liberales que la opinion acepta ó reclama en un momento dado, estando suficientemente preparada para recibirlas. El programa no necesita escribirse, y sus aplicaciones prácticas nadie puede establecerlas de antemano. Podeis quitar al marqués de Harrington la direccion del partido, pero mientras él la tenga, debeis confiar á su alto juicio el discernimiento de las aspiraciones que sea posible ir realizando cuando llegue la hora del advenimiento al poder.

Esta absoluta condenacion de los programas, puede ser muy cierta en relacion á la política de los partidos constitucionales de Inglaterra; pero seria enteramente falsa en su aplicacion á la política de los partidos anormales, que se disputan el predominio en la República.

En Inglaterra, los partidos se encuentran constituidos como organismos fisiológicos, por decirlo así, de dos necesidades que dividen respectivamente la inteligencia y el temperamento de los hombres,—que responden además á diferentes situaciones y periodos de existencia de todas las sociedades regulares:—Necesidad de innovacion y de progreso:—necesidad de conservacion y de estabilidad.

Segun la necesidad que predomina en un momento dado, el voto de la nacion llama al partido que por la inteligencia y el temperamento de sus hombres está destinado á satisfacerla, hasta el momento en que por el *juego natural* de los intereses sociales, llega á predominar la necesidad contraria. Cada partido lleva escrito su programa en su propia índole, y la nacion los busca por el carácter lógico de las soluciones que cada uno de ellos, en fuerza de esa misma índole, debe dar á todas las cuestiones del momento en que se verifica la eleccion.—Son dos resortes contrarios de una misma máquina, que el esperto obrero cambia, sin violencia ni sacudimientos, segun quiere apresurar ó retardar la marcha. Son dos trajes de distinto abrigo, que usa alternativamente el pueblo inglés, segun los grados de temperatura política que marca el termómetro de las grandes necesidades sociales.

Cuan lejos estamos de ese admirable mecanismo, que, al decir de Macaulay, ha combinado en las instituciones inglesas con proporciones desconocidas para los otros pueblos, el órden y la libertad, las ventajas que emanan de la innovacion y las ventajas que emanan de la prescripcion!

Entre nosotros, la sucesion de los gobiernos y la alternativa dominacion de los partidos, ni están sujetas al voto de la nacion, ni se subordinan al desarrollo natural de las evoluciones sociales.—Lo inesperado y lo imprevisto, es decir, la ausencia de toda ley, es la ley de los acontecimientos políticos.—De sorpresa en sorpresa y de violencia en violencia, el país asiste á una série de transformaciones bruscas y profundas que lo dejan desconcertado y atónito.—Solo aquellos que han operado por sí mismos los acontecimientos, pueden trasmitirle la palabra del terrible enigma que se posa amenazador ante su vista.

Hay mas aun—¿quién, quién puede caracterizar y distinguir la índole de algunos de nuestros partidos militantes? ¿qué principios profesaba el partido que escaló el poder en 1875? ¿Cuáles profesa ahora la fraccion que ha derrumbado la obra oficial de aquel año terrible? ¿Lo sabe el pueblo por ventura? ¿Mucho será que lo sepan ellos mismos! ¿Porqué dieron en tierra con todo lo que habian ellos mismos edificado? ¿Qué edificio pretenden levantar sobre las ruinas de su propia obra?

Hé ahí esplicado lo que en la Inglaterra constitucional llaman los hombres de Estado planta exótica, sea planta indíjena, y de uso frecuente, en nuestras sociedades revolucionarias: he ahí porque los *programas* que el pueblo inglés desprecia como síntoma de charlatanería, son reclamados, comentados y altamente apreciados por la opinion de nuestro país.

Nadie hubiera perdonado al coronel Latorre, que de jefe de batallon del Presidente Ellauri pasó á Ministro de la Guerra del Presidente Varela, y de Ministro del Presidente Varela á Gobernador Provisorio del Estado, la omision de un manifiesto en que esplicase las causas de su elevacion al Poder Supremo, y determinase claramente los propósitos que le servirán de guía en el ejercicio del Poder.

¿Pero de qué sirven los manifiestos? Qué garantías ofrecen los programas? Todos los manifiestos rebosan de bonitas frases; todos los programas son dignos de la República de Platon—Redactarlos, es muy fácil; redactarlos bien, frecuente. Lo difícil y lo raro, es el cumplirlos!

Así raciocina mucha jente que presume de sensata; y en verdad que no deja de tener alguna parte de razon.

Un ejemplo muy notable de lo que significan en ciertos casos los programas, del sarcasmo sangriento con que insultan á veces el infortunio de los pueblos nos viene en este instante á la memoria.

El 26 de Febrero del año terrible, el mismo dia en que se hacian los últimos aprestos de la barca *Puig*, para conducir á tierras lejanas, bajo severa custodia, con todo género de peligros y martirios, á quince ciudadanos inocentes, arrancados de su hogar y su trabajo, sin el mas remoto asomo de formalidades legales,—el mismo dia en que Montevideo quedaba desolada y aterrada, bajo la impresion de aquel crímen inaudito que se consumaba irremediablemente, el hombre que se atribuia entonces título de Ministro de Gobierno, dirijia á sus delegados una circular-programa, cuyo sentido será fácil recordar por las siguientes palabras del final:

«Bastará la mínima trasgresion de las leyes de «parte de un empleado, para que el Poder Ejecutivo no se limite al espediente gastado y quimérico de las informaciones hechas por los mismos culpables: llegará mucho mas allá, castigando sin contemplacion de ningun género y entregando los delincuentes á los tribunales, tengan la gerarquía que tengan: si es elevada con mayor razon por que hubo mas facilidades para delinquir y eso mismo tendrá en cuenta el Gobierno, «*pues quiere quebrar á todo trance, con los abusos «y los atentados.*»

Aunque la reminiscencia es oportuna, no le demos sin embargo, una importancia decisiva; no abracemos ciegamente la opinion que condena al olvido y al desprecio, por inútiles y falaces, las declaraciones escritas de los hombres públicos.

Hay exageracion en decir que todos los programas son iguales, igualmente bellos, igualmente pérfidos. Cuando el caos de los disturbios civiles no lleva á los pilluelos á los altos puestos, hay en la realidad de los acontecimientos una fuerza palpitante que se traduce en el lenguaje de los documentos públicos, á despecho de las flores retóricas, rebuscadas para disfrazarlo. Se necesita hacer hablar lo que todos están viendo, traducir lo que una comunidad siente en sus aspiraciones exaltadas, y so pena de caer en la insensatez y en el ridículo, so pena de aflojar los vínculos de la comunidad, la verdad de los hechos producidos y de las aspiraciones sentidas, tiene que manifestarse en alguna forma inteligible.

Los hombres del 15 de Enero no encontraron medio de formular programas halagüeños—Sus documentos de los primeros dias, no son mas bellos que sus actos. En ellos aparece, desnudo y descarnado, el motin militar contra un gobierno á quien no se acusa de un solo atentado á las libertades públicas, de un solo obstáculo puesto á la manifestacion lejítima de las opiniones y tendencias que dividian el país—En ellos se descubre fácilmente la amenaza del sistema de arbitrariedad que debia implantarse en breve, y el estímulo ofrecido á las mas sórdidas y repugnantes aspiraciones de los hombres organizados en comunidad política.

Es cierto, es indudable, que los programas pueden ser burlados, escritos calculadamente para engañar y esplotar mejor al pueblo; pero ¿no será siempre una conquista, no será siempre un triunfo, poder decir al hombre público, en nombre de la lealtad y del honor: habeis mentido ante el pueblo y ante Dios; estais condenado por vuestra propia palabra; que la nacion recoje para lanzaros al rostro en la hora de la prevaricacion y del escándalo?

Algo mas puede observarse á este respecto, en relacion á los programas formulados por los hombres que ocupan el poder. Las palabras que se pronuncian desde lo alto de la magistratura suprema, tienen un eco poderoso, que se propaga á despecho de las intenciones ocultas.

El gobierno es una cátedra, y la mas influyente de las cátedras—Si desde ella, se predica el bien y la verdad, esas semillas fructificarán en el corazon del pueblo—Frente á la realidad que niega, quedará el ideal que afirma, y sobre esas afirmaciones, se levantará un dia el edificio del porvenir.

Tomando ahora por punto de vista, esas consideraciones políticas, nos proponemos analizar en artículos sucesivos el programa que la opinion pedia al Coronel Latorre, y que él acaba de darle en su manifiesto antidatado del 10 del corriente.

Cuando llegó á nuestras manos, debemos confesarlo, nos encontrábamos dominados por una impresion penosa. Acababa de asegurársenos, que habia sido confiada la redaccion del manifiesto á cierto personage político, cuyas prevenciones y preocupaciones personales, harto conocidas, lo inhabilitan para formular toda clase de documentos en que sea necesario tomar alguna altura y abrir el alma á los mas generosos sentimientos.

Es una declaracion de guerra, es una espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de la mayoría del país—nos decian en el momento de resonar los cohetes con que la imprenta de *El Nacional* anunciaba la inmediata publicacion del manifiesto.

Quien tales informes nos suministraba, y tan mal preparaba nuestro ánimo, habia sido completamente engañado: el manifiesto no vaciado de la frágua que se suponia, no es una declaracion de guerra, y si fuese una espada de Damocles, seria por lo menos una espada con vaina.

Fácil será comprender que la lectura de ese documento provocó una reaccion favorable en nuestro espíritu, y nos proponemos reflejar esa reaccion en este artículo, concretándonos por hoy á recojer las declaraciones honrosas, la parte aceptable y plausible que encontramos en el programa de la nueva dictadura.

Esas declaraciones quedarán; con ellas en la mano, será juzgado un dia el Dictador, para tributarle honor, ó para imponerle responsabilidades inmensas.

Dice el Coronel Latorre, con referencia á la cuestion política:

«Tengo la conviccion de que no hay un solo ciudadano que no reconozca como yo, *que solo á fuerza de honradez, de civismo y de abnegacion puede salvarse el país de la disolucion que lo amenaza.*

«He atravesado muchas veces la República de un extremo á otro, y he podido asistir personalmente á todas sus desgracias, viendo de cerca la *desmoralizacion, el desórden y la ruina que la aniquilan cada dia mas.*

«El año último ha sido para mí *una severa leccion*, cuyo recuerdo jamás se borrará de mi mente.

«Inspirado por esos sentimientos, *he creido que puede y debe reaccionarse contra el mal*, haciendo las mejoras de bien público que sean posibles, hasta tanto tengan lugar las elecciones de las Cámaras en Noviembre *ó antes de esa fecha si el estado del país lo permite*; porque tengo el mas vivo deseo de que la República entre cuanto antes en el libre régimen de sus instituciones constitucionales.

«La nueva situacion no es obra de facciones turbulentas ó inmorales, ni de partidos intransijentes. Mas aun, tengo la conviccion de que hoy el poder en cualquiera de los partidos que dividen nuestra patria, *no seria sinó la tiranía en el gobierno, la emigracion ó la guerra en los gobernados y el martirio para el país.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«Como partidista no quiero inaugurar en mi país, sino el gran partido de la moral pública, de la honradez administrativa, de la libertad en el órden, del respeto á las leyes, *y á todos los derechos garantidos por nuestra Constitucion.*

«Invito á mis conciudadanos á que se afilien á ese partido, por que patrióticamente me propongo no gobernar con otro, *y romper inexorablemente dentro de la ley, todo obstáculo que se oponga á su consolidacion.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«Por lo mismo que la República atraviesa una época peligrosa hasta que elija *libremente* sus representantes, *como no se ha hecho hasta aquí*, os pido encarecidamente la moderacion en vuestros actos *y la fraternidad.*»

Y con referencia á la cuestion económica:

«Una enorme deuda interna y externa nos oprime; y todas las rentas públicas apenas bastan para la mitad de nuestros gastos, con un déficit cada vez mas tremendo.

«Ante ese abismo en que como Nacion nos hundimos y amenguamos cada dia mas, mi gobierno procurará el remedio mas inmediato y eficaz posible. *Reduccion extrema y enérgica de los gastos públicos, y fiscalizacion vigilante é inexorable de las rentas.* En mis manos, y en las de mis subordinados, el Tesoro público será un sagrado; castigando inflexiblemente al que intente profanarlo.

«Yo no puedo ni me propongo hacer un gran Gobierno. Pero si os respondo, porque tengo los medios y la voluntad para ello, como lo he proclamado al pueblo, que haré *un Gobierno honrado y decente.*»

Si todas las declaraciones que contienen los párrafos transcriptos salen del *corazon*, si hay voluntad sincera de cumplir esas promesas, el país podria esperar, podria confiar aun, porque para cumplirlas lealmente, no tardarian en producirse importantes modificaciones del ministerio recientemente organizado.

Hemos señalado lo que encontrábamos legítimo y halagüeño en el manifiesto del coronel Latorre; hemos concluido la tarea mas grata, la que abre el pecho á la esperanza, la que nos proporciona el placer austero de reconocer el bien que hace el adversario, cuando el adversario tiene en sus manos los destinos de la patria.

Mañana señalaremos con igual franqueza, la palabra que hubiéramos deseado arrancar del manifiesto, las doctrinas que encontramos vituperables, las insinuaciones que nos parecen sospechosas.

Será la tarea ingrata, la tarea dolorosa, la que nos vuelve á la brecha del combate y anubla el horizonte con dudas y desconfianzas sombrías!

## Revista de la prensa

*La Democracia* hace la historia de los últimos acontecimientos. Empieza reconociendo que aunque la Dictadura es un hecho anormal, que no cabe dentro del cuadro de las instituciones de la República, cuando la Constitucion ha sido violada en sus fundamentos, puede servir de puente para volver al régimen de la legalidad. Vencida la revolucion que surgió contra el gobierno de Don Pedro Varela, brotó la anarquía en el seno mismo del Gabinete, dando lugar primero, á la destitucion de D. Andrés Lamas y despues á la separacion de los jefes desafectos, al Ministro de la Guerra. Así las cosas, corrió en toda la poblacion la noticia de que D. Pedro Varela habia hecho renuncia del puesto de Presidente que hasta entonces se habia atribuido. Y parece cierto que aquel ciudadano llegó á enviar el dia 10, ese documento á D. Juan Antonio Magariños, que figuraba como Presidente del Senado. En concepto de *La Democracia*, la significacion de esa renuncia era la revelacion de que el coronel Latorre se habia decidido á abandonar al señor Varela, quitándole la autoridad al quitarle el apoyo de los ocho batallones de línea, único elemento sobre el cual habia reposado su gobierno.

Véase ahora, por que tiene importancia, la narracion que hace el colega de la reunion que tuvo lugar en casa de D. Juan Andrés Vazquez y de la manifestacion popular del mismo dia:

«Entre tanto, el Dr. D. Juan A. Vazquez reunia en su casa un considerable número de comerciantes y otras personas de posicion distinguida, comunicándoles que el gobierno del señor Varela habia terminado: que el coronel Latorre, de quien el doctor Vazquez es particular amigo, se hallaba dispuesto á auxiliar las aspiraciones populares, y especialmente los votos del comercio, y que solo necesitaba que el comercio y el pueblo indicaran la marcha que debia seguirse en tal emergencia: cuyas declaraciones fueron ampliadas por el Dr. D. Cárlos Querencio, que dijo estar autorizado para manifestar á nombre del coronel Latorre, que la fuerza pública que obedecia á sus órdenes se mantendria en actitud pasiva, pudiendo si para mayor garantía de la libertad del pueblo se considerase necesario, hacerla trasladar fuera de la ciudad; y que el coronel Latorre en caso de ser designado por el voto del pueblo para dirigir los destinos del país, queria que se le indicasen las personas que hubiesen de acompañarle en carácter de ministros, reservándose por su parte para ese caso la designacion de solo el de la Guerra.

«Fué en presencia de tales declaraciones que se resolvió convocar á una reunion popular.

«La idea de los concurrentes á la reunion del Dr. Vazquez, no fué aconsejar la dictadura del coronel Latorre, encontrando que la formacion y el carácter del gobierno que debia surgir de las circunstancias era un problema digno de algun estudio, de alguna meditacion.

«Sin embargo, los boletines que partieron de la imprenta de *El Nacional*, indicaron desde luego á la poblacion el propósito del gobierno impersonal del Coronel Latorre.

«Los sucesos se precipitaban violenta y febrilmente, habiendo tenido lugar la reunion del doctor Vazquez á las 11 de la mañana, y debiendo el pueblo atónito reunirse á las tres de la tarde del mismo dia, bajo la impresion del alborozo por la desaparicion del gobierno usurpador de D. Pedro Varela.

«No era sumamente numerosa la reunion del pueblo, cuando se dirigió bajo las indicaciones de algunos señores, notoriamente afectos al coronel Latorre, á la casa de este. Sin embargo, la reunion marchó agrandándose y el ex-ministro de la Guerra se halló en presencia de un grupo notable de gente, cuya representacion invocaron algunas personas que le manifestaron la necesidad de que asumiese el Gobierno que habia quedado acéfalo; llamando su atencion sobre la solemnidad de los momentos y la necesidad de imprimir una nueva marcha á los negocios públicos, á fin de salvar el país de las grandes desgracias que sobre él pesaban.

«Despues de algunas vacilaciones, fácilmente vencidas, el coronel Latorre, se resolvió á aceptar el gobierno de la nacion entera, brindádole en aquella forma. Y acompañado del grupo que asistió á su morada y de otros grupos que acaso ignoraban la verdadera significacion del acto, por que se hallaban transportados de júbilo por el suceso magno de la caida del poder de D. Pedro Varela, se dirigió á tomar posesion de su nuevo puesto, á la casa de Gobierno.

«Tal es la verdad de lo acaecido, cuya constancia conviene que quede establecida, á fin de que las ideas y las apreciaciones giren sobre hechos ciertos, obstando á perniciosas ilusiones.»

Despues de este importante artículo hace el colega la revista de la prensa.

El primer editorial de *El Nacional* lleva por epígrafe «Insensateces é impaciencias reprobables,» y tiene por objeto censurar á los que exijen de los gobiernos, perfecciones imposibles. Dice *El Nacional* que se inclina respetuoso ante los principios que se intenta levantar en alto para producir en su nombre el cambio radical que se pretende; y afirma que esos principios constituyen su credo social y político. Pero no cree que haya sensatez ni justicia ni verdadero patriotismo en exijir la inmolacion ante ellos de todo lo que compone el ser político actual de la República. Añade que es tan absurda que puede llegar á ser criminal la idea de imponer una problemática perfeccion absoluta en todas sus exijencias y manifestaciones, allí donde ésta no puede ser sino relativa y amoldada á las circunstancias especiales que la dominan.

Este es el sentido y el espíritu del artículo á que nos referimos; y descendiendo despues al terreno de la práctica, dice *El Nacional* que siente ver á publicistas distinguidos por su ilustracion, precipitarse en una funesta pendiente y esterilizar para el bien del país su fecunda iniciativa y colaboracion en favor del bien.

Bien se deja comprender que no estaban los artículos de *El Siglo* distantes de la mente del que ha escrito el de *El Nacional* y á mayor abundamiento, hace despues una alusion directa á uno de los redactores de este periódico. Estamos, pues, en el caso de decir algunas palabras sobre el asunto á que *El Nacional* se refiere. Nos holgamos ante todo, de su profesion de fé principista. Mucho se ha andado en el camino del bien cuando se reconoce que la verdad de los principios democráticos, es la sana doctrina y tambien la tabla de salvacion para esta desquiciada sociedad. Pero entonces ¿porqué se comienza á los que no piden otra cosa que la aplicacion de esos principios cuya bondad se reconoce y se acepta? ¿Puede acaso admitirse que se haya proclamado la Dictadura para autorizar y sancionar la violacion de esos principios...? [illegible] soberanía popular? El Gobernador Provisorio ha

ofrecido solemnemente que hará un gobierno honrado y decente. ¿No es, por ventura, la probidad política una parte esencialísima de la honradez de los gobiernos?

Seria insensato, lo reconocemos, exijir que en cuatro dias llevase á cabo el nuevo gobierno todas las reformas que son necesarias. No hemos pedido semejante absurdo. Reconocemos de buen grado que es plausible la decision con que se ha entrado en la senda de las economías. Pero ¿qué exijencia ha formulado *El Siglo* que autorice á *El Nacional* á censurarlo como impaciente? ¿Por qué no señala concretamente lo que le parece inconveniente en nuestra propaganda?

Y téngase presente una circunstancia importante. El gobierno actual que ha reasumido en sí todos los Poderes, tiene facultades que no tendria un gobierno constitucional para hacer el bien y combatir el mal. No exigimos, lo decimos otra vez, que haga todo en un dia.

Afirmamos, sí, que si ha de corresponder á su alta mision, debe dirijir invariablemente su rumbo llevando por norte el respeto á la justicia, al derecho y á la soberanía popular.

Dedica otro artículo á contestar á algunos de los ex-miembros de la Asamblea que se dieron por agraviados por un artículo de *El Nacional*. Dice, que el señor Senador por Soriano y algun Diputado que lo acompañaba se acercaron al Gobernador Provisorio y le insinuaron la conveniencia de que se reuniese de nuevo la Asamblea, para ayudar y hacer así mas fácil, decian, la marcha del nuevo gobierno. *El Nacional* cree imposible, monstruoso, el pensamiento de dar nuevamente vida á esa Asamblea cuya desaparicion era el anhelo mas pronunciado del movimiento popular que dió orígen al gobierno del coronel Latorre.

Respecto de la razon que un ex-diputado dió al señor Gobernador al lamentarse de la disolucion de la Asamblea, dice que fué el individuo que tenia el corage de titularse seriamente diputado por Maldonado, cuya personalidad fué ya juzgada por *El Derecho* de Rocha: que él fué quien decia *tendré que perecer, pues para vivir solo contaba con mis dietas.*

Don Meliton Gonzalez ex-diputado por el Salto, dá á sus conciudadanos de aquel departamento, una esplicacion de su conducta. Dice que aceptó el cargo de diputado porque creyó que iba á formar parte de una Asamblea que el país aceptaria con placer, y con el propósito de combatir los abusos y de desaprobar como viciosos por su orígen, los actos ejercidos en virtud de una autorizacion ilegal acordada por la legislatura anterior, que no pudo (como nunca lo puede el Cuerpo Legislativo) delegar en nadie los Poderes que el pueblo y la ley le confieren. Añade que sus proyectos en la Cámara tenian por objeto la rescision del oneroso Convenio Mauá; pero que la comision á que fueron destinados dichos proyectos dejó correr el tiempo sin ocuparse de ellos. Despues continúa el señor Gonzalez:

«Poco tardé en convencerme, porque los sucesos del 21 de Febrero, hicieron desenmascarar la cuestion, y la patria debió cubrirse de vergüenza al ver que ante el peligro de su honra no todos corrian á defenderla; y que por el contrario, el temor de cercenar las ganancias, el miedo de no cobrar cuentas contra el Estado, de no poder terminar las operaciones que contando con la ruina de la mayoría debia producir las fabulosas ganancias de unos pocos, el pesar de que se concluyese el negocio establecido en mengua del honor del país, hablaba mas alto que todas las consideraciones de órden, de crédito interno, de administracion honrada, de paz y de bienestar futuros, y que se optaba por la bancarrota general que debia llevarnos al abismo.»

El señor Gonzalez asistió á la reunion de casa del doctor Vazquez y fué de los que firmaron la invitacion para la manifestacion popular. Respecto de lo que hay que hacer, véase la opinion del señor Gonzalez:

«Se abre una era de verdadera reconstruccion, de paz, de órden, de trabajo; en ella hay tiempo de preparar las grandes reformas entre las que se citan la de una *Convencion Constituyente* que no teniendo carácter político podria componerse de lo mas ilustrado del país, nombrada al efecto en la forma que oportunamente se estableceria.

«Así tambien la nueva Asamblea Legislativa, aunque todavía seria *electora*, no tendria ya sobre sí el peso enorme de la reforma de la Constitucion, que no puede hacerla por la falta de tranquilidad bastante en aquellas que además de tener que luchar en el parlamento para dotar al país de Leyes sabias y previsoras, deben nombrar al primer magistrado de la República.»

Don Juan José y D. Héctor Soto y D. Marcelino Santurio, escriben al director de *El Nacional* pidiéndole haga constar que no tienen responsabilidad alguna en los cargos que dicho diario hizo á otros Representantes.

*La Tribuna* hace su *Revista* para el exterior, reseñando á su manera lo acontecido en el país desde el 15 de Enero de 1875 hasta la fecha.

Despues procura defenderse de los cargos que le hizo *El Siglo* por su marcada tendencia á la intervencion brasilera; y dice que no tiene mas norma de conducta que la dignidad del país y la defensa de sus verdaderos intereses.

## La idea y la fuerza

Desde que volvimos al país tuvimos el firme convencimiento de que se reaccionaria aun en las filas del partido situacionista en favor de las ideas que durante *el año terrible* habian sido escarnecidas, perseguidas y proscriptas en las personas de sus mas esforzados campeones, y que el convencimiento de su impotencia para conservarse en el Gobierno y el interés de su propia conservacion y de la conservacion comun, impondria á los prohombres de la situacion, evoluciones de reaccion necesaria contra el mal, contra los errores, contra los atentados, contra los crímenes que postraron al país y lo llevaron hasta el borde del abismo.

Véase como nos espresábamos algunos dias antes del golpe de Estado de 10 de Marzo.

«Tenemos el convencimiento de que á una solucion radical se encaminan los acontecimientos.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«Nadie imajina y prevée por qué medios se ha de salir de esta situacion: nadie se atreve á predecir la solucion que ha de abrir para el país horizontes menos sombríos que los que nos oprimen y nos abruman con tristezas infinitas, pero todos los ciudadanos sin excluir aun á los que han concurrido mas ó menos directamente á crear esta situacion, presienten que esa solucion está escrita en los arcanos del destino, no de un destino en que creen y ante el cual se inclinan los musulmanes, sino en un destino á que obedecen todas las cosas humanas en virtud de las leyes inmutables que las rijen.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«Hemos llegado á una situacion verdaderamente excepcional en que las malas pasiones, tienen forzosamente que enmudecer; y en que mas alto que los intereses egoistas y bastardos, hablan el interés de la propia conservacion y de la salvacion comun.

«La situacion no se salva sino reaccionando abiertamente contra los errores y las claudicaciones que de error en error y de claudicacion en claudicacion, nos han llevado al borde del abismo.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«La salvacion del país solo puede alcanzarse por *la reaccion al bien*, operada conscientemente por el convencimiento íntimo de todos y cada uno de los ciudadanos á quienes es dado influir en los destinos del país, ó por sus talentos, ó por su carácter ó por sus antecedentes, ó por su posicion en las diversas colectividades políticas.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*Omnipotencia*, es impotencia en el gobierno de las sociedades humanas. Para *poder el bien*, para empezar á reparar las ruinas que hemos amontonado en nuestra patria, es necesario abjurar solemnemente los errores que nos han conducido al régimen del poder absoluto, y volver con energía al régimen de los poderes limitados, que funcionan dentro de la Constitucion, teniendo por motor la opinion pública.

«Volver á ese régimen, restaurar las instituciones en medio de la situacion actual, es el problema pavoroso que surje ante los ojos del país atribulado; el problema que como los enigmas de la esfinge antigua, coloca al país entre la disolucion ó la muerte.»

Mas rápidamente de lo que podia esperarse se despeñaron los sucesos.

No estaba seca la tinta con que habíamos escrito las últimas líneas que hemos trascrito, cuando se derrumbaba la situacion de 15 de Enero, y si bien se derrumbada por el esfuerzo de una parte de los propios elementos con que se constituyó y se sostuvo, caía fulminada por las ideas que los vencidos de Enero, que los proscritos de Febrero, que los perseguidos de todo el año, proclamaban y sostenian, por las ideas que los vencidos de ayer volvieron á proclamar en la prensa apenas se les dejó en libertad de volver á la tarea de propaganda y de convencimiento.

Es la historia de todas las épocas, de todos los periodos de transformaciones políticas ó sociales; es la historia de todos los [illegible] que predican los altos dogmas de la razon humana, los grandes principios de la organizacion social que toma al hombre en la plenitud de sus derechos naturales y solo tiene por objetivo conservárselos y garantírselos, es la misma en todos tiempos y en todas partes; asistir aislados y abstenidos, cuando no proscriptos, al triunfo de sus propias ideas, de las ideas que les valió la persecucion, el destierro y aun el cadalso en las épocas de grandes catástrofes.

Compárense las ideas del manifiesto que acaba de dar al país el coronel Latorre con las ideas que imperaban ayer en el Gobierno.

Bajo ese gobierno *en pleno estado de paz, se suspendian las mas preciosas libertades públicas, por simples edictos de policía; en pleno estado de paz, se castigaban las silenciosas protestas de los buenos ciudadanos, con la cárcel, el destierro y la deportacion; se conservaba un vano fantasma de Asamblea, para legalizar sin discusion y sin exámen, las mas graves resoluciones de carácter legislativo; se rehabilitaba administrativamente bancos sometidos á liquidacion forzosa; se comprometia por medio siglo, el porvenir económico y financiero del país, amarrando su suerte, á la de un establecimiento estrangero; se daba á sus decretos carácter de tratados internacionales; á título de espropiacion semi-legal, se imponian fuertes cargas millonarias al Estado; se suprimian, aumentaban y establecian impuestos, por voto de confianza que la Asamblea concedia al Presidente y el Presidente, endosaba á su Ministro de Hacienda.*

Esto era ayer; y entretanto, el mismo hombre que nos combatió en el campo de batalla á los que protestábamos contra ese réjimen bárbaro de la arbitrariedad mas desenfrenada y del villipendio de todo lo que mas ennoblece al hombre y dignifica á las sociedades humanas, es el mismo que hoy dictador, proclama la existencia de los derechos públicos, el respeto á los derechos individuales—la libertad, la igualdad, la fraternidad, protestando ante el país que el año terrible, ha sido para él una severa leccion, cuyo recuerdo jamás se borrará de su mente, y que inspirándose en esos sentimientos cree que puede y debe reaccionarse contra el mal.

Observen y mediten sobre esa transformacion que empieza á operarse en todas las conciencias, los que no creen en el poder de la idea.

*La fuerza*, la fuerza triunfante se ha encontrado impotente y vencida al dia siguiente de su propio triunfo.

Sea en hora buena: sean los mismos hombres de la situacion pasada los que presidan la nueva situacion, desde que la presidan con las nuevas ideas que se proclaman y ensalzan.

No es el triunfo de nuestros hombres sino el triunfo de nuestras ideas lo que nosotros perseguimos con la fé del creyente, porque creemos en su virtud y en su bondad.

No es un partido, lo hemos dicho, el que puede salvar al país, sino el país mismo representado por todos los partidos, pero convertido á la religion del derecho, al culto de las instituciones nacionales.

Hagan todo lo que prometen, reformen, moralicen, reduzcan á sus últimos términos el monstruoso presupuesto que nos agobia, y sobre todo, dejen una vez por todas al país ocuparse de sus destinos, sin amenazas ni coacciones, y nos felicitaremos de que sean ellos y no nosotros los que se lleven la gloria de esa obra imperecedera.

Pero, como los programas no pasan de programas, y no estamos de perfecto acuerdo con el Gobernador en cuanto á que la composicion ministerial es la mejor garantía de sus promesas, con las reservas consiguientes esperaremos á que los hechos vengan á justificar las palabras del manifiesto, en cuanto promete *efectividad de las garantías individuales, absoluta libertad de sufragio y escrupulosa moralidad administrativa.*

## Por los mismos dioses y los mismos lares

Envueltos en ocupaciones de todo género, no tenemos á menudo ocasion de leer los periódicos departamentales, entre cuyo número se cuentan algunos de verdadera importancia impolítica.

Una transcripcion que hace *El Siglo* de ayer, de un artículo publicado en el *Comercio de Villa Independencia*, habria merecido los llamados honores de la seccion editorial, si hubiese llegado préviamente á nuestras manos.

El redactor del *Comercio* es uno de los valientes campeones que ha tenido la causa del bien en el Litoral del Norte—En las crisis mas violentas y amenazadoras, su palabra ha razonado con dignidad y con brio—Enmudeció ante las brutalidades de la fuerza; vuelve á la arena, así que la fuerza se retira del usurpado dominio.

Devolvemos al compañero de propaganda y de combate su cariñoso saludo.

## Bienvenida

Acaba de llegar á Montevideo el ciudadano don Juan Ramon Gomez.

Fué uno de los senadores que en la conspiracion de Enero supieron conservarse fieles á su mandato y á la Constitucion de la República, valiéndole ese acto de civismo ocupar un puesto en la bodega infecta de la *Puig*.

Saludamos complacidos al compañero de causa y de infortunio.

## Cuestion de actualidad

Un conocido periodista nos pide la publicacion del siguiente artículo, que la cortesía debida entre antiguos colegas nos obliga agradablemente á aceptar en nuestras columnas editoriales:

LOS SUCESOS DEL 10 Y EL PODER JUDICIAL

Con estrañeza suma ha llegado á mi conocimiento que los que fueron miembros del Superior Tribunal de Justicia visitaron en corporacion al Gobernador Provisorio, mostrando por ese medio que para ellos nada significaba el derrocamiento de todos los poderes públicos que providencialmente se produjo el 10 de Marzo corriente. Ese hecho de bastante significacion, me ha parecido digno de algunas reflexiones que someto sin reserva á la ilustrada consideracion de los redactores de *El Siglo* y de todos mis conciudadanos, ya se agiten en la vasta esfera del poder, ya permanezcan como yo encerrados en el círculo estrecho de la espectativa.

¿Importan los sucesos del 10 una reaccion radical, la creacion de un órden de cosas transitorio, á cuyo término vendremos á la reconstruccion del país sobre la base natural de sus instituciones?—El Gobierno Provisorio del Sr. Latorre es simplemente un puente entre el pasado y el porvenir, exijido por las violentas convulsiones que esperimentó el país despues de los siniestras jornadas de Enero de 1875? —¿Se quiere realmente crear una situacion transitoria para que la soberanía popular pueda manifestarse en toda su grandiosa magestad y constituir nuevamente el país, encarrilándole en la senda de que ha permanecido estraviado durante un año larguísimo y terrible?

Esos son cuando menos los propósitos que se manifestaron en el seno de la reunion celebrada en casa del Dr. Vazquez, actual Ministro de Hacienda, propósitos de que se ha hecho eco el Gobernador Provisorio en su manifiesto-programa y en todos los actos de su cortísimo gobierno—Esas son las verdaderas aspiraciones del país, claramente manifestadas en el regocijo que le produjo la caida providencial de Varela y del titulado Cuerpo Legislativo; aspiraciones que, por otra parte, se manifiestan en el Gobierno desde que van á formar en él ciudadanos como el Dr. Vazquez que, segun entiendo, solo tomó participacion activa en los acontecimientos del 10 para producir el derrocamiento de todos los poderes públicos y dejar al país en aptitud de reorganizarse constitucionalmente, sin que traba alguna se opusiera al libérrimo ejercicio de su soberanía.

Ahora bien, si los sucesos del 10 tuvieron esa significacion, como quieren dársela todos los miembros del gobierno y todos los que concurrieron á formarlo, ¿nó es un contrasentido que permanezca en pié el actual Poder Judicial, tal cual existia durante la corrompida y corruptora administracion de D. Pedro Varela?—¿No es un contrasentido la coexistencia de un gobierno unipersonal y de un poder público de mucho tiempo constituido y con las pretensiones de inamovible?

¿No es absurdo que se declaren nulas, írritas y sin ningun valor las elecciones practicadas para designar Diputados, Senadores, miembros de Juntas E. Administrativas y sin embargo se consideren legalmente electos los Alcaldes Ordinarios, los Jueces de Paz y los Tenientes Alcaldes?

¿No importa hecho semejante un desmentido á todas las promesas que el gobierno hace al país, asegurándole su reorganizacion libérrima en el menor plazo posible?—¿Qué garantías tendrán los ciudadanos para ejercer el derecho de sufragio, si se mantiene en la magistratura á los mismos funcionarios que participaron de todos los escándalos del año pasado y fueron agentes principales del fraude electoral, á que ha puesto término el Coronel Latorre disolviendo el Cuerpo Legislativo?

Por otra parte, si el Coronel Latorre está animado de altos y patrióticos propósitos; si quiere realmente hacer una administracion honrada y decente, como solemnemente ha prometido, si solo el deseo de salvar al país del abismo en cuyo bordo se hallaba, lo ha decidido á aceptar la pesada carga del gobierno, ¿por qué no declara caduco el Poder Judicial que ha sido hasta ahora, salvo señaladísimas y honrosas escepciones, la amenaza permanente de todos los derechos y el enemigo mas temible de todos los hombres de bien?—¿Por qué se espone á compartir la responsabilidad de los actos de un Superior Tribunal, mil veces acusado por la prensa del país, de actos incalificables, tales como la revocacion del auto honrado del Juez de Comercio, que declaró en quiebra el establecimiento bancario de Mauá y C.ª? —¿El mismo Dr. Vazquez, porque no aconseja como Secretario de Estado al Gobernador Provisorio, —conociendo como debe conocer todos los escándalos cometidos por el actual Poder Judicial,—la misma medida que en Marzo de 1865 aconsejó al General Flores el Dr. D. Cárlos de Castro, miembro actualmente del Superior Tribunal?

Hoy, como entonces, la suma del poder público reside, por la fuerza de las cosas, en un solo hombre, que es responsable de todos los procederes de los poderes públicos, cualesquiera sean las funciones que les estén encomendadas.—Hoy, como entonces, solo la voluntad del Gobernador Provisorio impera, y en consecuencia, sobre él recaen, y recaer deben, todas las responsabilidades.

El país reclama un cambio radical en la administracion de justicia, y muy principalmente en su rama principal, el Tribunal Superior de Apelaciones. El país está cansado de tener prevaricadores en las magistraturas judiciales, y de ir á demandar justicia ante un Tribunal, que nunca se atrevió á contestar siquiera las acusaciones tremendas que le dirigian diariamente los órganos mas caracterizados de la prensa. El país está cansado de soportar el actual Tribunal de Justicia, á quien se debe principalmente la celebracion del contrato [illegible] metido á prision preventiva por la quiebra de su establecimiento bancario, sino hubiese sido ilegal y atentatoriamente revocado el moral y honrado auto del Juez L. de Comercio, actualmente consejero de Estado.

Realice, pues, el coronel Latorre esa justísima aspiracion del pueblo, y con la constitucion de un poder judicial transitorio, déjele en aptitud de designar mas tarde las personas que por su honradez, su ilustracion y competencia, sean dignas de ejercer la delicada mision de administrar justicia.—Si realmente aspira el actual Gobernador, á que sus conciudadanos digan que mereció bien de la patria, empiece por realizar esa su legítima aspiracion y no les obligue á poner su honor, su vida, su propiedad, bajo la proteccion de tribunales, sobre los que mil veces ha caido el anatema popular.

Si de otro modo procede el Gobernador Provisorio, el pueblo podrá decir que entre el gobierno de don Pedro Varela y el suyo, no hay mas diferencia, que la que existe entre la hipocresía y el cinismo.

*Ahasverus.*

## Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, 29 de Febrero de 1876.

Señor Director:

Es una fatalidad, pero es un hecho positivo; la sociedad moderna propende á la descomposicion, impelida por esa palabra *positivismo*: la moral, la virtud y los nobles como honrados antecedentes de familia ó individuales, no tienen ya importancia entre los nuevos adoradores del *becerro de oro*—*Gran caballero es don dinero*; con fortuna y lujo nada lo importa que la corrupcion se pasee del regazo al dormitorio, al contrario, fomentarla parece su aspiracion. En esos salones lucen los [illegible] es estraño, allí los altos funcionarios nacionales y algunos estraños, allí los jóvenes empinados, estos con sus *crespados cabellos*, los otros con sus esposas é hijas, sin meditar estas las funestas consecuencias del contacto; hay lujo, hay riquezas, hay diversion, hay reunion, nada importa quien son los dueños de casa.

¿Y para qué saberlo? Y para qué averiguar y escudriñar la vida de esos modernos *Cresos*; *choches*, *cosas de viejos*; el mundo moderno no se ocupa de esa bagatela, ¿qué importa que la dueña de casa haya sido ó sea una mesalina?—*Tiene oro, tiene ricos muebles, elegantes salones*, y es visitada por el personage tal ó cual, eso basta; pueden llevar sus castas esposas, los maridos poco escrupulosos á esas reuniones—pues ¿cómo dejar de ir, desde que van otras personas notables? ¿qué se diria si uno no pudiera decir asistí á la reunion tal—¡oh, seria una prueba de poca importancia etc. etc.—así lo comprenden muchos, que por eso no dejan de ser personas honorables—*Dios los cria y ellos se juntan*, dice el proverbio; empero en esas reuniones no es siempre aplicable, porque si bien hay de esa clase de personas, hay otras que merecen las mayores consideraciones, y Sras. virtuosas que se dejan conducir por esa corriente de la vanidad que generalmente no le permite meditar ese mal paso ni sus tristes consecuencias; y si alguno por sincera amistad se atreve á hacerle algunas observaciones, ó no le prestan atencion ó se rien en su cara tratándolo al fin de tonto si persiste en sus ideas; y realmente la tontera humana es mucho mayor de lo que se cree; ella se presenta bajo varios aspectos segun y conforme se le observa.

En Chile la buena sociedad, haciéndole justicia, es moral, y comprende que la virtud, es el primer adorno de la mujer; hay separacion entre las clases, como la hay entre las familias honorables, y las de vida dudosa; en fin, se sabe distinguir entre el oro y el oropel,—así es, que es muy notable y muy señalada la casa ó personas que viven desordenadamente, y la verdad sea dicha, muy pocas familias del país ocupan ese puesto; mas bien se nota en familias ó personas estrañas vinculadas en el país; entre ellas hay algunas, que habria que escribir muchas páginas, pero hoy dia creen y así parece conseguirlo, que su fortuna puede encubrir su pasado y algo de su presente; al efecto á fuerza de deslumbrar á los creyentes del Dios oro, y de regalos á las que quieren ostentar sin tener los medios, van formándose una clientela bastante numerosa y aumentando el número de las desdichadas.

Pobre humanidad adonde te conduce la vanidad y la corrupcion! Este asunto debia preocupará los moralistas, á ellos incumbe la tarea que nosotros apuntamos: conociéndonos incapaces de poder darle cima los invitamos á ocuparse con preferencia de esa materia para poner una barrera á esa fatal predisposicion, que acabará á no dudarlo por corromper los pueblos y destruir el último vestigio de la moralidad y de las buenas costumbres; para ello es preciso que el escritor, guardando el debido respeto al público, no tenga consideraciones; debe atacar el vicio ya albergue el suntuoso palacio ó la rústica choza; ya sea al proletario como al magnate; ante ese desborde fatal á las familias y á la sociedad en general, los hombres de sentimientos elevados no pueden ni deben dejar de combatir á tan terrible enemigo, seguros de recoger aplausos de todos los que rinden culto á la moral y á la virtud; y en Chile sobre todo, será apreciado ese servicio como se merece, porque como hemos dicho antes, la virtud es considerada como el mayor adorno de la mujer.

La actualidad es algo espinosa, negros nubarrones se presentan en el horizonte político—la oposicion ó sea los vicuñistas cuanto mas se acerca el dia de las elecciones mas audaces se muestran; y los de la alianza liberal no se quedan atrás, así es que al parecer tendremos que presenciar algunas escenas desagradables—Ayer llegó la noticia de que el señor Vicuña en un pueblo del Sud hubo de ser asesinado; como esta noticia la dá un diario *Vicuñista*, muchos no la creen, pero por lo que se ha visto en diferentes pueblos de la República, los ánimos están muy excitados, y no seria estraño que estos pequeños ataques entre los partidos degenerasen en una revolucion, aunque el gobierno cuenta con bastante fuerza para desbaratar cualquiera intentona; con todo, ya se sabe por experiencia que las revoluciones se producen por cualquier pretesto, y que realizadas, ni aun sus propios directores pueden determinar su marcha ni sus tendencias; en fin, Dios salve á este país de esta plaga que á nosotros nos arruinó.

El Perú sigue amenazado por Piérola; el vapor oriental *Charrúa* volvió de su esploracion á las regiones australes de Chile, vino cargado de metales salvados en el vapor aleman *Karnak* que se perdió en esas regiones—así que con su vuelta ha destruido las voces que hicieron circular, que habia llevado elementos de guerra para los revolucionarios del Perú—A propósito, vean mis lectores de lo que son capaces la gente de corona, y despues dirán que los calumniamos, que por enemistad los atacamos injustamente—no inventamos, es noticia publicada en los diarios peruanos y chilenos.

### Arequipa

LA CONSPIRACION DESCUBIERTA

PARTE OFICIAL

Febrero 10 de 1876.

Señor sub-prefecto ó intendente de policía de la provincia del Cercado.

Tengo el honor de participar á V. S., que prevenido desde la noche anterior por el señor coronel prefecto del departamento que se dirijió como acostumbra al cuartel y me ordenó redoblara la vijilancia muy especialmente por el lado del convento en el cual tenia datos seguros de estarse preparando un asalto contra la fuerza ó una revolucion que deberia estallar á las 2 a. m., pasó toda esa noche sobre las armas hasta que en la mañana de hoy volvió á darme las mismas órdenes el señor prefecto y activada nuevamente la vijilancia tan necesaria para las diez del dia en que deberia estallar el motin, ví á las 9 que dos individuos sospechosos penetraban al convento; les seguí dejando órden al mayor Vila para que estuviera listo y desaparecieron, lo cual aumentando mis sospechas me obligó á recorrer toda la casa celda por celda y preguntando al padre guardian por el dueño de una que se encontraba cerrada me dijo ser del padre Guillen, procedí á abrirla deschapándola con la bayoneta de mi ordenanza.

En el interior encontré el suelo cubierto de puntas de cigarros, hojas de coca y otras especies que acreditaban la permanencia de muchos individuos en la noche anterior y encontré tras de un lienzo que representa la imájen de San José treinta rifles de casi todos los sistemas Combly, Scheinder, Winchester, Chassepot y el mayor número de Minié, mas de tres mil tiros para estas armas, un baúl con treinta cananas de tocuyo con cinco paquetes y sus correspondientes cebas y dos paquetes de cebas con mil de ellas cada uno. Ya en este estado acudian llamados por mí una fuerza de cuarenta hombres con la cual proseguí el rejistro en la habitacion del sacristan, celda del padre Gonzalez y la misma sacristía, encontrando, en la primera 4 bombas cargadas y cebadas, tres rifles, un pañuelo con cuarenta paquetes á bala: en la segunda mas de veinte rifles perfectamente cargados y cebados pocos momentos antes segun se descubre al examinarlos, y en la tercera gran cantidad de paquetes enterrados bajo el pavimento y un kepí de teniente coronel: objetos que existen en este cuartel depositados en la mayoría.

Al concluir este parte, me parece necesario hacer constar la desaparicion de los relijiosos en cuyas celdas se han encontrado las especies y del sacristan del convento.

Como U. S. ha presenciado casi todo lo ocurrido y el Sr. Coronel Prefecto ha estado en el lugar de los sucesos desde que le hice anunciar el resultado de sus repetidas órdenes á cerca del convento, omito otros detalles que perfectamente conocen.

Dios guarde á U. S.—S. S.

*Cipriano Soto.*

El comercio bastante abatido, aunque se espera que en el próximo mes habrá mas movimiento, porque los productos de la nueva cosecha empiezan á movilizarse; pero muchos creen que si no mejora la situacion del Perú seguirá esta plaza del mismo modo; con todo hay sensible mejoría con relacion al año pasado, y á la verdad, nosotros creemos que este es el estado normal del país, y que en realidad es bueno con relacion á otros países del continente, pero muchos creen que debe volver un año como el 72, sin fijarse, que no siempre se descubren *caracoles y salitreros* como los del Perú que pusieron en movimiento todas las cajas.

En fin, Chile vá progresando paulatinamente y si las elecciones pasan sin disturbio completará sus reformas, dejando otras muchas Repúblicas hermanas devoradas por la anarquía.

Este año los santiagueños nos han invadido, la Esplanada se ha visto algunos dias tan apeñuscada de paseantes que no se podia dar un paso; este paseo sobre la bahía vinoá llenar un vacío inmenso que se notaba en Valparaiso de no tener un paseo público. El Sr. Presidente y sus Ministros tambien nos visitaron, ayer se fueron á Santiago á empezar sus tareas oficiales.

Hasta otro paquete se despide su corresponsal y S. S.

*Acton.*

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

El Gobierno ha dispuesto que la Colecturía General suspenda la aceptacion de las órdenes que se le presenten para ser recibidas en pago de derechos de Aduana ó satisfechas por la Caja Colectora, con esclusion de las aceptadas ya.

Y lo prevengo á V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN ANDRÉS VAZQUEZ.

Sr. Colector General D. Tomás Gomensoro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

A la brevedad posible se servirá V. S. remitir á este Ministerio un proyecto del presupuesto para la reparticion á su cargo y en el cual solo deberá figurar el personal estrictamente necesario para el servicio regular de la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

A la Contaduría, Colecturía, Tesorería, Junta de Crédito Público, Sellos y Patentes, Correo, Mesa de Estadística, Comision de Inmigracion, Inspeccion de Pesas y Medidas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Comunico á V. S. que con esta fecha he tomado posesion del cargo de Ministro Secretario de Estado en el departamento de Hacienda, para cuyo desempeño tuvo el honor de ser nombrado por S. E. el Sr. Gobernador Provisorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Sr. Tesorero General D. Julian Sastre(?).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Este Ministerio necesita tener un conocimiento exacto de las obligaciones liquidadas y pendientes contra la Nacion, con designacion de su procedencia, esto es si se derivan de sueldos vencidos, proveedurías ú otras causas.

Sírvase Vd. preparar ese Estado y remitirlo á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Sr. Contador General D. Tomás A. Villalba.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Exonérase del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crímen, al Dr. D. Antonio Varela Stolle.

Art. 2.° Nómbrase para desempeñar el referido cargo al Dr. D. José Vazquez Sagastume.

Art. 3.° Comuníquese etc.

LATORRE.

JOSÉ MARIA MONTERO (hijo.)

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

El Gobernador Provisorio con esta fecha ha separado á Vd. del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crímen que desempeñaba, nombrando para reemplazarle al Dr. D. José Vazquez Sagastume.

Lo que comunico á Vd. á sus efectos.

Dios guarde á Vd.

JOSÉ MARIA MONTERO (hijo).

Al Dr. D. Antonio Varela Stolle.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio de la República ha tenido á bien por Decreto de esta fecha nombrar á Vd. Fiscal de lo Civil y del Crímen en sostitucion del Dr. D. Antonio Varela Stolle que ha sido exonerado del cargo, y espera de su patriotismo acepte el puesto que en su administracion lo ha llamado á desempeñar.

Saludo á Vd. atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Al Dr. D. José Vazquez Sagastume, nombrado Fiscal de lo Civil y del Crímen.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Sr. Ministro:

Considero deber de patriotismo cooperar para la realizacion de los propósitos manifestados en el programa y en los primeros actos del nuevo gobierno.

Un filósofo de la antigüedad decia al guerrero victorioso, despues de una gran batalla—«La fortuna no ha podido hacer mas por tí que darte el poder de salvar tanta jente, ni los dioses concederte mayor beneficio, que darte la voluntad de hacerlo.»

Todo es relativo.

El Gobierno del coronel Latorre puede devolver al país, la moral administrativa, la justicia en la ley, la libertad en el órden, el ejercicio garantido del derecho y de las libertades públicas.

Para ello necesita el concurso de todo buen ciudadano.

En tal concepto, sin cuidarme del sacrificio que me impongo, acepto Señor Ministro, aunque sea por limitado tiempo ese cargo, como aceptaria cualquier otro en que pudiera servir la idea de regeneracion.

En la limitada esfera de las atribuciones conferidas á ese cargo ayudaré con la fuerza del buen deseo, á romper el estrecho y funesto círculo del partidarismo, para que pueda radicarse para bien de todos un Gobierno Nacional que sea la espresion genuina de la voluntad del pueblo.

Agradeciendo el recuerdo que he merecido del Gobierno, tengo el honor de ofrecer al señor ministro la distinguida consideracion con que me suscribo su atento y S. S.

*José Vazquez Sagastume.*

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Publíquese.

MONTERO.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Siendo necesario atender debidamente á las crecientes necesidades de la campaña y en el deber de ampliar á este respecto los cometidos del Ministerio de Gobierno, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Créase una Direccion General agronómica dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 2.° Cométese á la Comision de Legislacion de la Asociacion Rural del Uruguay, la ejecucion de este decreto.

Art. 3.° Comuníquese publíquese y dése al R. C.

LATORRE.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Tengo el honor de contestar á la nota del 11 del corriente, en que V. E. me comunica el Decreto del Superior Gobierno, nombrándome Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Como presto completa adhesion á los propósitos, que en bien de la administracion de la República, ha manifestado el Exmo. Gobernador Provisorio, al asumir las responsabilidades del Gobierno del país, es para mí un deber el aceptar el cargo con que ha tenido á bien distinguirme; y, solo siento que mi humilde concurso no sea suficiente para corresponder, como deseo, á la noble obra que ha iniciado el señor Gobernador.

Pido á V. E. se sirva hacerlo presente al Sr. Gobernador Provisorio, y aceptar sus respetuosas consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

AMBROSIO VELAZCO.

Al Exmo. señor Coronel D. Eduardo Vazquez, Ministro de Guerra y Marina.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

Iniciada por el Gobierno una época de reparacion y de garantías para todos, sin excepcion, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Quedan amnistiados todos los ciudadanos y militares que tomaron parte en los últimos sucesos políticos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. C.

LATORRE.

JOSÉ MARIA MONTERO (hijo)

AMBROSIO VELASCO

JUAN A. VAZQUEZ

EDUARDO VAZQUEZ

## GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Jueves, Sta. Isabel madre del Bautista y San Julian.

76 dias trascurridos, faltando 290 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 51 m. y entra á las 6 h. 9 m.

Luna llena.

**Efemérides**—Santa Isabel, de la raza de los levitas, pariente de Santa Ana madre de la vírgen María, casóse con el gran sacerdote Zacarías y fué madre de San Juan Bautista.

San Julian arzobispo de Toledo.—Este santo, uno de los ornamentos mas brillantes del Orden episcopal nació en la ciudad de Toledo—Por la muerte ó retiro de Quírico obispo de Toledo, fué puesto este Santo en su lugar. Despues de haber gobernado santamente su diócesis, por espacio de 10 años, un mes y 7 dias, murió en el de 690.

**Sucursal de «El Siglo»**—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Datos para el pueblo**—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta la 1 de la tarde del dia de hoy para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente; es el de 512 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 19 centésimos y 5 milésimos en oro y el peso oro 5 pesos 12 centésimos en papel.

**Festival en Cibils**—Esta noche tiene lugar en Cibils el gran festival con que la sociedad *Habitantes de Vilardebó*, obsequia al festivo autor de las canciones carnavalescas D. Julio Figueroa.

El baile que es de sociedad y no revestirá como se asegura el carácter de *ecuménico*, á cuyo efecto ha tomado Figueroa las necesarias medidas, promete estar muy concurrido.

Deseando que el mayor éxito corone los laudables propósitos de la sociedad *Habitantes de Vilardebó*, en favor del poeta Figueroa, transcribimos á continuacion las líneas con que este encabeza el programa del festival:

Habiendo, segun lo ha manifestado la distinguida Sociedad Carnavalesca, *Habitantes de Vilardebó*, en su nota publicada en toda la prensa, accedido á mis deseos de que concurriese á un *Festival y Concierto* que me propuse organizar, contando con la benevolencia del público á quien ofrezco dicha fiesta, me permito esperar sea protejida, no dudando que mis amigos y relaciones, y el público en general, excesivos en bondades para con todo el que les pide proteccion, no dejarán de serlo hoy [illegible] siquiera sea porque se trata de un hijo del país que se empeña en trabajar.

El Festival que anuncio, amenizado con *intermedios de baile de Sociedad entre las personas invitadas*, estando por mi parte dispuesto á no consentir, bajo ningun pretesto, por lo que me debo á mí mismo, en que exista la mas leve *confusion de personas*, será una fiesta tan selecta como digna del público á que la dedico.

*J. Figueroa.*

**Telegramas europeos**—Por el vapor aleman *Buenos Aires* recibimos ayer diarios de Rio Janeiro hasta el 9 del corriente.

Hé aquí varios telégramas de Europa y uno de Estados-Unidos que registra el *Jornal do Commercio*:

*Lóndres, 5 de Marzo*—D. Cárlos llegó á esta ciudad. Aun se ignora si el pretendiente fijará aquí su residencia.

*Washington, 5 de Marzo*—El Congreso decretó la acusacion del Secretario de guerra Belknap, á propósito de transacciones efectuadas con los suministros militares.

*Lisboa, 5 de Marzo*—El ministro de marina y ultramar presentó á las Córtes un proyecto tendente á mejorar la situacion de las colonias por medio de un empréstito colonial, que será emitido con títulos especiales y en séries, á la medida que las necesidades de las colonias lo reclamaren. Este proyecto está en discusion y no se duda que sea aprobado.

*Roma, 7 de Marzo*—Se realizó ayer la apertura del parlamento italiano por el rey Víctor Manuel en persona. El discurso del trono declara que las relaciones de Italia con las demas potencias son las mas cordiales; trata en seguida de algunos actos ejecutados por el gobierno despues de la clausura de la última sesion, y enuncia algunos proyectos de ley que van á ser sometidos á la aprobacion de las Cámaras.

*Paris, 7 de Marzo*—El domingo pasado se procedió á las segundas elecciones para diputados en los 108 distritos donde no hubo mayoría absoluta.

El resultado de estas nuevas elecciones, como el de las primeras, es de los mas favorables á los republicanos, cuyos candidatos electos se hallan en gran mayoría.

El duque Decazes, ministro de negocios estrangeros, que, como se sabe, se vió malogrado en las elecciones del 20 de Febrero último, y cuya candidatura fué presentada en diversos distritos, fué esta vez electo diputado.

**Asilo de Mendigos**—La Comision Directiva de esa humanitaria casa ha recibido la siguiente nota:

San Fructuoso Marzo 6 de 1876.

Al señor Presidente de la Comision Directiva del Asilo de Mendigos, D. Francisco F. Martinez.

Esta corporacion ha recibido la nota de esa Comision de fecha 15 del presente año, referente á la suscricion para contribuir á los gastos que demanda el humanitario Asilo, dirijido por esa Comision.

Aceptando, como acepta esta Comision, la [illegible] que se le comete, espera que esa Comision Directiva de conformidad con el contenido de su nota, le indicará la forma en que debe proceder.

Esta Corporacion no puede menos que felicitar al señor Presidente y demas miembros de esa Comision Directiva, por el humanitario y laudable [illegible] en favorecer á los desvalidos.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Firmado—*Domingo Silva*—Presidente—*Francisco Pirion*—Secretario.

**Deber es!**—Aseguran á un colega que las deudas de la Jefatura Política segun el balance dado por el actual Jefe Político coronel Goyeneche, ascienden á la cantidad de 30,000 pesos.

¿De donde provendrá la deuda de esa respetable suma?

Y á propósito ¿se publicarán los Estados y relaciones correspondientes que habrá pasado el señor Goyeneche?

La conveniencia es innegable.

**Comision Extraordinaria**—Hoy probablemente saldrá el decreto nombrando á la comision extraordinaria que desempeñará los cometidos de la E. Administrativa.

**El Dr. Vilaza**—Se dice que ese señor integrará el Tribunal Superior, ocupando la vacante dejada por el Dr. Narvaja.

**Lindos muebles**—Merecen visitarse los que rematarán hoy á las 12, en la calle Juncal, n.° 64, los martilleros Rizano y Gomensoro.

[illegible] á la solidez el buen gusto y poderse asegurar que el que no se haga de ellos será verdaderamente [illegible] del vil metal, si se tomase en consideracion que son de los mas tentadores y se rematarán á todo precio.

**Por nuestra parte como se pide**—Señor Cronista de *El Siglo*.

Esperamos de su bondad y de sus afecciones á los intereses de los estudiantes nos publique lo adjunto.

Agradeciéndole desde ya, nos repetimos sus afmos.

*Varios estudiantes.*

LA CLASE DE GEOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD—Varios estudiantes de esta aula, suplican al catedrático de ella Sr. Prosper, cambie la hora de 7 á 8 de la mañana, por la de 4 á 5 de la tarde que siempre ha habido.

Esperamos de la amabilidad que caracteriza al Sr. Prosper, que hará lugar á un pedido tan justo como benéfico para los estudiantes, estando fundado dicho pedido en lo perjudicial que nos es á esa hora, para atender otras clases que estudiamos.

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

**Vice-Cónsul**—Ha sido reconocido el señor D. Alfredo Thomsen en calidad de encargado del Vice-Consulado de Suiza en esta ciudad, durante la ausencia del Vice-Cónsul en propiedad D. A. Sprengli.

**Separacion de militares**—El Gobierno ha aprobado la separacion de los siguientes señores oficiales del batallon 3.° de cazadores: capitanes D. Cárlos Castelar, D. Isidro Mendoza y D. [illegible], ayudante mayor D. Isidro Zambrana y teniente 1.° D. Luis Casalla.

**Actualidad**—Dice *La Tribuna* de ayer tarde:

—Se nos ha informado que el Dr. Alvarez Perez, será nombrado Director de la Instruccion Pública.

—A pesar de haber dicho que algunos ciudadanos serian los que comandarian los batallones que guardan en pié y cuyos jefes han renunciado, podemos asegurar que los que actualmente tienen el mando interino, serán nombrados en propiedad.

—Se ha dicho hoy que D. Juan Cruz Costa será nombrado jefe político del Salto.

—Se asegura que D. Adolfo Rodriguez, será nombrado inspector del Mercado Central.

—A estar á los informes que nos han sido suministrados parece que el inteligente Dr. D. Diego Perez, será nombrado médico de Policía.

Amantes de todo aquello que sea justo no dudaríamos de que resultase cierta esta noticia, pues no seria sino un acto de estricta justicia.

—Se ha dicho hoy que el Dr. Jorje Ibarra será nombrado Juez L. de Comercio en reemplazo del Dr. Vazquez.

—Don Luis Revuelta ha sido nombrado secretario privado del Gobernador Provisorio.

—El Gobernador y el Dr. Velazco han celebrado conferencia privada, en el despacho de Relaciones Exteriores, desde las dos y media de la tarde hasta despues de las cuatro.

Segun los rumores mas autorizados, esta conferencia fué motivada por la marcha que se piensa observar en el asunto Convenio Mauá.

Con la reserva del caso nos hacemos eco de esa version.

**Fallecimiento de un tipógrafo**—La Sociedad Tipográfica Montevideana, acaba de perder otro de sus miembros, el honrado tipógrafo Francisco Montero falleció ayer despues de larga y penosa enfermedad.

¡Dios haya recibido aquella alma buena en su divino regazo!

El Directorio de la Sociedad Tipográfica Montevideana invita para el entierro que tendrá lugar á las 11 de la mañana saliendo el cortejo de la calle del Cerrito núm. 31.

**Revista Comercial**—Publicamos en el número la Revista Comercial de *El Siglo* que conducirá al Brasil y Europa el paquete inglés [illegible].

Los ejemplares sueltos se hallarán en venta [illegible] en el despacho de esta imprenta.

**Ministerio brasilero**—Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de fecha 6 del corriente:

«Hoy han circulado con alguna insistencia diversos rumores sobre próxima modificacion ministerial.

Lo que á este respecto nos consta es que el Gabinete debe completarse antes de la partida de S. M. el Emperador, mas sobre el modo como será [illegible]»

**Ministro argentino**—En el vapor inglés *Liguria*, llegó á Rio Janeiro el 6 del corriente, el Dr. D. Luis Dominguez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina cerca de ese gobierno.

**Candidatos del comercio**—Se agita la idea de recojer firmas entre el comercio con el objeto de solicitar de quien corresponda [illegible] Dr. Juan A. Vazquez [illegible] D. Hipólito Gallinal.

**"La Narvaez"**—Salió ayer para la Colonia esa corbeta de guerra española.

**Jesuitismo**—Leemos en un diario de San Salvador (Centro-América):

«CUENCA—En esta Ciudad del Ecuador, donde el Dr. Borrero, actual Presidente de la República [illegible]

**Sociedad Jóven América**—En la última reunion habida en el Club Jóven América el 13 [illegible]

**Telégrafos argentinos**—[illegible]

**Integracion del Ministerio**—[illegible]

**El beneficio de Alaina**—[illegible]

**Club Fraternidad**—[illegible]

**Servicio policial**—[illegible]

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Antonio Contrali Mejía de la Rosa Suarez, el primero por acometer con un cuchillo á la espresada mujer segun declaracion de ella, y la última por robo de un reloj de propiedad de aquel, y que le fué encontrado en su poder.

Por la Jefatura Política del Departamento de Minas, fueron remitidos presos á disposicion de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, Nereo y Pedro Grana, Eulogio Puñales y Antolin Contreras, habiéndose recibido solo los tres primeros, por haber fugado el último al llegar á la altura de Maroñas.

Han entrado 11 presos, 1 fué puesto á disposicion del Alcalde Ordinario y 3 salieron en libertad.

**Multas**—Faustino Posada, por pelea y escándalo, 4.00; Ramon Prat, por id. id., 4.00; Julio Fernandez, por llevar un canasto de huevos por el centro de la plaza Constitucion, 4.00; Ramon Sosa, por llevar la derecha con dos carretas, 8.00; Juan Veracasa, por ir durmiendo en su carro, 4.00—Total 24$ oro.

**Un cónclave**—Un cónclave vá á reunirse en Roma para deliberar sobre la eleccion del sucesor del papa, en la prevision de la muerte próxima de Pio IX.

Por su parte, el papa toma sus últimas disposiciones. Acaba de hacer su testamento y lo entregará á su sucesor designado, nombrándolo su ejecutor testamentario.

Aun sin contar el dinero de San Pedro el papa está lejos de ser pobre. El mobiliario del Vaticano, que le pertenece personalmente, importa por sí solo, incluso cuadros, estátuas, joyas y esmaltes, varios millones.

El heredero del papa es su sobrino el conde Luis Mastai-Feretti, hijo del conde Mastal, hermano del Santo Padre, y de la princesa del Drago.

Un detalle bastante curioso es que á la muerte del papa, el mayordomo del Vaticano hace quitar y transportar todo lo que se encontraba en el palacio y el nuevo pontífice no debe hallar al entrar sino las cuatro paredes.

Esta costumbre hace ganar algun dinero á los subalternos del Vicario de Cristo. Estos, naturalmente, no deben ser muy amigos de los largos pontificados. Para que ejerzan la profesion, muy poco concurrida sin duda, de cinceladores de tiaras, la estacion muerta es la en que los Papas no mueren. Sin embargo, no faltan compensaciones. Por ejemplo, se halla en la historia de los Papas cuatro ó cinco Clementes y no pocos Urbanos que han reinado apenas cuatro meses cada uno. Esto restablece la proporcion desarreglada por la longevidad insólita del actual Pontífice.

**Selgas**—La siguiente composicion pertenece al malogrado poeta español, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Escusamos pues encarecer la lectura:

UNO VIENE Y OTRO VA

Por un misterio profundo
Que vedado al hombre está,
En la sucesion del mundo
Uno viene y otro vá.

Los que van... los que vinieron;
Sienten la misma afliccion
Los muertos, por lo que fueron,
Los vivos, por lo que son.

Y solo en vivir resuelven
Los hombres todo su afan;
Y los que se van, no vuelven,
Y los que vienen, se van.

Ambos á la vez suspiran
En ansias de opuesto bien;
Los vivos por lo que miran,
Los muertos por lo que ven.

Oscuro arcano contiene
La vida que el mundo da
Viene llorando el que viene,
Va muy triste el que se va.

Por razon ó por manía
Que no alcanza mi razon,
Causa el que nace, alegría,
Causa el que muere, afliccion.

Siempre de esta vida amarga
Distintas cuentas se harán;
Para los que vienen, larga,
Corta para los que van.

¡Qué tristes esfuerzos hacen!
Qué pena deben sentir
Los que nacen, cuando nacen,
Los que mueren, al morir.

Hondo misterio profundo,
Que al hombre vedado está!
Desde el principio del mundo
Uno viene y otro vá.

**Apuesta original**—En un pueblo de la campaña dos vascos horneros apostaron 400 pesos á cual de los dos hacia mas trabajo en el corte de ladrillos en menos espacio de tiempo.

Las horas invertidas en esta admirable prueba fueron desde las nueve á la una del dia. El primero de los dos vascos ha ganado la apuesta, pero por muy poca diferencia (ciento y tantos ladrillos). El trabajo no ha sido interrumpido sino momentáneamente, para que los contendientes pudiesen tomar algunos caldos de gallina y un vaso de buen vino.

Uno de los dos trabajadores uno se descompuso al fin desmayándose, pero se repuso inmediatamente volviendo á la tarea con nuevo ardor. Seis mil y tanto de ladrillos fué el resultado de la prueba en cada uno de los dos, ganando naturalmente el del...

**La compañía de zarzuela**—La que acaba de llegar de Buenos Aires, debutará el sábado en San Felipe.

Nos dicen que la compañía es buena y bastante notable el repertorio de zarzuelas, entre las cuales hay algunas no conocidas de nuestro público.

Entre los principales artistas figuran dos damas, las hermanas Ferrer, el tenor argentino Guido, el bajo Saez, el barítono Fernandez Gutard y el tenor cómico Pio Hermosa.

Hay escasez de diversiones y si como se asegura la anunciada Compañía de zarzuela es buena, auguramos á la empresa un satisfactorio resultado.

**Inversion de fondos**—La policía ha suministrado estos datos sobre la inversion de 2,000 pesos oro producto de los permisos de disfraz en los tres dias del Carnaval:

Al maestro Coliva por pintar los adornos, se le entregaron á cuenta 800 pesos oro.

Al Sr. Mazzeti, 350 ps., al Sr. Ricci, 250 id., á los músicos que acompañaron el corso, como gratificacion, 110; á la empresa de Solís, 57; al Sr. Ramondini, 100; á empleados, 80; al Sr. De-María por impresiones, 90; al Sr. Figueroa á cuenta del diario *El Carnaval*, 100, y en otros pequeños gastos el remanente que hay hasta llegar al producto de la venta de los permisos.

Todos los comprobantes de la inversion de esos fondos están en poder del jefe político.

**Horas de despacho**—El Dr. D. Juan A. Vazquez, ha dividido así las horas de sus tareas ministeriales en la cartera de Hacienda:

De doce á una, audiencia pública; de una á tres de la tarde, acuerdo con el oficial mayor para el despacho de Secretaría; y de esa hora en adelante, acuerdo con el Gobernador y los demás Ministros.

Ponemos esto en conocimiento de las personas que tengan asuntos en el Ministerio de Hacienda.

**El Obispo Dupanloup**—Varios diarios extranjeros publican la carta siguiente que Monseñor Dupanloup acaba de escribir á uno de sus amigos:

*Don Bedos, en Viroflay (Seine-et-Oise), Diciembre 19 de 1875*

Querido amigo:

¿Debe usted felicitarme por una eleccion realizada en circunstancias tan lmpensas? Por lo que me toca personalmente ¿qué puedo decir, sino que me veo al término de mi vida, *lanzado como Daniel en la hornaza de Babilonia?* Rogad al menos á Dios por mí, á fin de que si ha permitido que yo entrase en esta eleccion punto menos que el último de los senadores, me dé fuerza para combatir hasta el fin por los derechos imprescriptibles del Santo Padre, por la libertad de la iglesia y por la salvacion de la sociedad.

Soy de usted muy afectuosamente en Nuestro Señor.

FÉLIX, obispo de Orleans.»

A esto observa muy oportunamente un colega francés:

«Perdon, monseñor, el pobre Daniel no habia ... de la derecha para que se le echase en la hornaza, ó en la fosa de los senadores, segun mejor le parezca. El no era candidato para el martirio.

Y usted tiene un medio tan sencillo de evitar la suerte de Daniel! una dimision! Apostemos á que no se aprovechará de ella!

**Estátua**—El gobierno de los Estados-Unidos de Colombia ha mandado levantar una estátua al general Mariño, benemérito de la independencia.

El monumento llevará esta leyenda:

Á ANTONIO MARIÑO
PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA EN 1812,
VICE-PRESIDENTE DE COLOMBIA EN 1821,
PRISIONERO EN CEUTA DE 1815 Á 1820.
MDCCCLXXV.

**Oportunidad**—Leemos en *La Patria* de Lima lo siguiente que tiene oportunidad y gracia:

«Si la prensa fuera mesa de billar y los periodistas jugadores, tocaría al *Comercio* el hacer generalmente buenas carambolas, algunas de *efecto*, otras por *tabla* y ninguna de *retruque*; el *Nacional* sería el dueño de todas las *chiripas*, pues es de los que cierran los ojos, *taquea* recio y saca lo que salga; *La Sociedad* no jugaría carambolas, sino á la bolsita y en una, pues es diestra en los dobletes y ... en los recobecos, calcula bien y no *paga* ... si, la *Opinion* sería muy poco admitida en el juego, porque como da en la *pifia* como una ...

... si es flojo, y como juega con lentes ahumados, no mira claro y le acontece frecuentemente que se le va ó machucar la mano.»

**La emigracion para América**—El *Comercio de Génova*, diario italiano correspondiente al 4 de Febrero, registra un artículo con el título de estas líneas, analizando una carta del señor Vaillant dirigida al Gerente de la Oficina de Inmigracion señor don Lucio Rodriguez, carta que ya publicó *El Siglo*.

Ese artículo prueba la atencion y el interés que se presta ahora la Europa por nuestras cosas, empezando á conocerlas mejor.

Ojalá que una era de paz nos permitiera aprovechar tan buenas disposiciones!

Vamos á transcribir en seguida algunos lisonjeros conceptos que dedica el referido artículo al Jefe de nuestra Mesa de Estadística.

Despues de estractar la sesion de la Sociedad de Economía política de París que hace el fondo del artículo, *Il Comercio de Genova* dice lo siguiente:

«A esta autoridad agregaremos la no menos importante del Sr. Vaillant, publicista y director de la oficina de estadística general en Montevideo, autor de varias obras importantes, entre las cuales ... publicada en 1873 con el título *De la República Oriental del Uruguay en la Esposicion de Viena*, encomiada en toda Europa y aquí por ...

«El Sr. Vaillant ha precedido en la cuestion de la emigracion á muchos de los publicistas que mas tarde se ocuparon de ella en Europa, pues escribia en el año 1868 en *El Siglo* de Montevideo varios artículos sobre ese tema, y reproducimos en seguida algunos párrafos del escrito que vió la luz en el número del 22 de Marzo de 1868, por proceder de una persona muy competente en la materia.»

Sigue la traduccion de los párrafos reproducidos en el artículo del señor Vaillant del 22 de Noviembre último.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Juncal 63 A, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 69, á las 12.

Por Romaña, de fideos, vermouth, pitos y tinta, galpones de Capurro, á las 12.

**Mortalidad**—DIA 15: José Badano, italiano, 42 años, soltero; Un párvulo, oriental, momentos.

## ABOGADOS

**José P. Ramirez**—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

**José María Perelló**—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Julio Ramirez**—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

**Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez**, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.º 203½.

**Luis Melian Lafinur**—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

**Domingo Aramburú, abogado**—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes

## PROCURADORES

**Teófilo Diaz**—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

**Cándido Bovido y José L. Gomez**—Calle 33 núm. 100.

## ESCRIBANO

**Gervasio Muñoz**—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

## VAPORES

### Salidas en el mes de Marzo

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

**Para el Rosario de Santa Fé**

En breves dias, ADELA—Agencia Zabala 116.

**Para Asuncion y escalas**

El 18, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

**Para el Pacífico**

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

**Para Rio Janeiro y escalas**

El 20, RIO JANEIRO—Agencia Misiones 108.

**Para Europa y escalas**

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, sale vapor para Southampton y escalas.

La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 de la tarde y en la Agencia Piedras 121 A hasta las 3.

## CAMPO NEUTRAL

**El fin de una tos crónica!**—Es una enfermedad, esta que es menester vencer con la medicina, ó ella acabará con usted; para evitar este último caso, atacad el enemigo con el Pectoral de Anacahuita. El ha triunfado, y está continuamente triunfando en los casos peores de enfermedad. Sus elementos vegetales son los antagonistas naturales de aquellas clases de inflamacion que asalta los pulmones, el pecho, y los tubos bronquiales. Cómo, y de qué manera obra sobre las membranas, calmando la irritacion, haciendo espectorar, y dejando libre los conductos del aire, no importa el preguntar; basta el hecho conclusivo, verificado por testimonios innumerables.

Dos cucharadas del Pectoral mezclada con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio. 471

**La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes**—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales; encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y sobre todo modicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-1mes

**Mueblería de Benito Lusiardo**—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

## SOLICITADAS

### Al señor Capitan del Puerto

Sin embargo de la queja verbal que dí á vd., por el mordaz proceder del oficial de marina D. Alfredo Vazquez; entiendo que los hechos inmorales de los empleados públicos, deben hacerse conocer de todos para que estos, como su infame proceder, sea señalado por todos aquellos que desgraciadamente tengan que tratar con tan insolentes y audaces servidores.

Don Alfredo Vazquez, faltando á sus deberes y á los respetos que debe al público y á sus superiores, me ha insultado y apostrofado con toda insolencia y desfachatez por el solo hecho, de exigirle diera cumplimiento á las órdenes del Capitan del Puerto, bajando de á bordo á un individuo que la autoridad mandaba retener.

Por este solo hecho, que trataba de frustrar el oficial Vazquez, ofreció darme de golpes y echarme al agua del vapor *Comercio de Paysandú*, lo que no efectuó; primero, por temor, pues tal vez hubiese caido delante; y segundo, porque el recomendable ayudante de marina jóven Armeira, le reprochó tanta audacia y tanta insolencia, é insistiendo en el cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Capitan del Puerto, hizo efectivo aquel mandato.

Siendo mi objeto hacer pública la insolencia de D. Alfredo Vazquez, me doy por satisfecho confiado con que el Sr. Capitan del Puerto, como me lo ha prometido, hará purgar con severa pena, la falta cometida por ese mal servidor.

1055 *Paulino Frassi.*

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Marzo 15 de 1876.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ | al contado | 533 | p.% |
| 500 « | idem idem | 535 | » |
| 500 « | idem idem | 530 | » |
| 500 « | idem idem | 535 | » |
| 500 « | idem idem | 530 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 500 | » |
| 500 « | idem idem | 500 | » |
| 500 « | idem idem | 500 | » |
| 500 « | idem idem | 500 | » |
| 1,000 « | idem idem | 500 | » |
| 1,000 « | idem idem | 500 | » |
| 500 « | idem idem | 500 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 520 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 520 | » |
| 1,000 « | idem idem | 518 | » |
| 1,000 « | idem idem | 517 | » |
| 500 « | idem idem | 516 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 512 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 513 | » |
| 80,000 $ | | | |

Á PLAZOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 500 « | para mañana | 500 | p.% |
| 500 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 1,000 « | idem idem | 515 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 1,100 « | idem idem | 512 | » |
| 7,600 $ | | | |

### Telégramas comerciales

Lisboa, Marzo 3.

Entró del Rio de la Plata y Brasil el vapor francés «Senegal.»

Londres, Marzo 3.

La revista hebdomadaria del Banco de Inglaterra, demuestra una proporcion de 41% p.% entre la reserva metálica y las notas en circulacion.

Consolidados ingleses 91¾.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 91%.

6p% empréstito argentino de 1871 72.

6p% empréstito uruguayo de 1871, 27½.

Southampton, Marzo 3.

Entró del Rio de la Plata y Brasil el vapor «Guadiana.»

Nueva York, Marzo 3.

Oro 114⅝

Cambio sobre Lóndres 4.86.

Lóndres, Marzo 4.

Consolidados ingleses 91⅞.

5 p% empréstito brasilero de 1875, 92½.

6 p% empréstito argentino de 1871, 69.

6 p% empréstito uruguayo de 1871, 27.

Southampton, Marzo 4.

Entró ayer del Rio de la Plata y Brasil el vapor inglés «Teniers.»

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 15

Cádiz, el 21 de Enero, barca sueca «Hernosand,» de 325 toneladas, capitan G. E. Bjorlind con 11 de tripulacion, á J. R. Schwartz con 213 lastres sal; sigue para Paysandú.

Gualeguaychú, el 28 de Febrero, bergantin español «Barceló,» de 202 toneladas, capitan Jacinto Tenrodona, con 12 de tripulacion, á la órden con carne; sigue para la Habana.

Hamburgo el 5 de Febrero, con escala en Lisboa, Bahía, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Buenos Aires,» de 1589 toneladas, capitan J. Heidom, con 39 de tripulacion y 17 pasajeros á G. Moeller con—á Wedekind Fher y Ca. 2 cajones algodones, 5 cajones géneros de lana, 2 cajs mercancías, á Clausen Rotbje y Ca. 2 cajones jamones, 1000 sacos arroz, á Malmann y Ca. 4 fardos géneros de lana, 2 cajones algodones, á la órden 1 cajon gelatina, 1 casco alambre, á Conceiçao y Ca. 1 cajon géneros de hilo y lana, á F. Veiga 2 fardos felpa, á Carlisle Smith y C.ª 21 cajones medias de algodon, 3 id id de lana, 1 bulto muestras, á Fels y C.ª 6 cajones algodones, á H. Groscusth 1 cajon naipes, á A. Rabe 13 cajones medias de algodon, 2 id géneros de lana, 4 bultos muestras, 14 cajones algodones, 2 id ropa, 1 id sedería, á Ungo y Ca. 11 cajones algodones, al Dr. De Korth 2 cajones extracto de carne, á J. Folle y Ca. 9 cajones algodones.

*Carga de Lisboa*—á Barrozo y Ca. 28 bultos con 112 cajas velas de cera, á Onofre Triay 113 bultos pasas de uva.

## AVISOS OFICIALES

### Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo oscuro ensillado que fué encontrado suelto en la 5.ª seccion, puede pasar á esta Jefatura á reclamarlo que justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Marzo 14 de 1876.

Por autorizacion,
m16-3p *Ventura Silveira*, oficial 1.º

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

11.º Y ÚLTIMO

**BAILE DE SOCIEDAD**

EL SÁBADO 18 DE MARZO

Con asistencia de varias comparsas de señoritas y caballeros.

La orquesta dirigida por el profesor Sr. Caneschi, estrenará varias piezas modernas de baile, entre estas una compuesta por una señorita del país.

Las familias que no tengan invitacion se servirán mandar por ella á la secretaría del Teatro.

PRECIOS

Palcos balcones, 4$; Todas las demás localidades del Teatro gratis para las familias invitadas. Caballeros, 2$; El baile tendrá lugar con cualquier tiempo.

Terminará á las 3½.

### TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

1.ª FUNCION EL SÁBADO 18 DE MARZO DE 1876

La zarzuela en 2 actos, nominada:

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO

Desempeñada por la Srta. C. Ferrer, Sra. Vigones (F) y Srta. Aragon, y los Sres. Hermoso, Fernandez, Saez, Vazquez, Martí, Cubas, y coro de caballeros.

Finalizando con la aplaudida zarzuela en un acto desempeñada por la Srta. C. Ferrer y Sra. F. Vigones, y los Sres. Fernandez, Hermosa, Vazquez, Cubas, y coro de toreros, titulada:

**En las astas del toro**

**OTRA**

EL DOMINGO 19 DE MARZO

*Debut de la 1.ª tiple Srta. Ana Ferrer*

La graciosa zarzuela *nueva*, del género bufo, en dos actos, desempeñada por las Srtas. A. y C. Ferrer y Sra. Vigones, y los Sres. Hermosa y Saez, que lleva por título:

**La gallina ciega**

Dando fin á la funcion con la tan celebrada zarzuela bufa, en un acto, desempeñada por las señoritas Ferrer, y los Sres. Fernandez y Hermosa, que se titula:

**PASCUAL BAILON**

Precios, los de costumbre. A las 8½ en punto.

### TEATRO CIBILS

**Gran Festival y Baile de Sociedad**

HOY JUEVES 16

Con el concurso de la sociedad crítico-burlesca

Habitantes de Vilardebó

La letra de los *cuchicheos* ó sean los *chismes de la situacion*, ha sido arreglada á los sucesos políticos de la actualidad, por Julio Figueroa.

La sociedad *Habitantes de Vilardebó* hará oir todas las canciones, siendo su asistencia al festival un obsequio particular hácia el autor de ellas.

La fiesta empezará á las 10, terminando á las 4.

PRECIOS.—Palcos balcones, 5$; id. bajos, 4$; entrada para caballeros, 2$; id. á la cazuela con asientos, 50 cts.; id. para las familias invitadas, gratis.

*Nota*.—A fin de facilitar la entrada á las personas que desean concurrir sin invitacion, se ha habilitado el *paraiso* para que sirva de cazuela, siendo la entrada al teatro completamente independiente.

### CIRCO 18 DE JULIO

**Gran Compañía Real Inglesa**

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

**HADWIN Y WILLIAMS**

HOY JUEVES 16

**Extraordinario espectáculo**

Á PEDIDO GENERAL

**El velocipedista aéreo**

Extraordinario ejercicio ejecutado por los niños GEORGINO Y EDMUNDO HADWIN.

UNA SERENATA TRÁGICA

Ejercicio bufo ejecutado por los célebres clowns violinistas hermanos HADWIN.

5.ª representacion de la mas grande novedad del dia

**CENDRILLON**

Grandiosa pantomima fantástica ejecutada por 150 niños de ambos sexos.

Y muchos otros ejercicios que serán ejecutados para completar el espectáculo.

A las 8½ de la noche.

Los intermedios serán amenizados por todos los clowns de la compañía y *Tony el imbécil*.

NOTA.—La descripcion de la pantomima *Cendrillon*, se vende en el interior del Circo á dos vintenes.

## REMATES

### Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

HOY jueves 16 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 partida yerba Paraguaya. 969-m10-6

### B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El viernes 17 del cte., á las 12 del dia, se dará principio á la venta de un completo surtido de mercaderías, á saber:

Zaraza, madras, lienzo, coutin, camisas truá, lona, bombasí, casineta, colchas de lana y algodon, pañuelos, sedas, hilos, etc. 1011-m14-3

### E. Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, n. 158.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion entrante. 1020-m14-3

### Valdez y Piriz

De mercaderías.—En la casa introductora de los señores Bernardo Junca y C.ª, Rincon n. 69.

HOY jueves 16 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta, por liquidacion, de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1033-m15-2

### Ruano y Gomensoro

En la casa calle del Juncal, núm. 63 A entre Cerrito y 25 de Mayo.

VENTA IMPORTANTE

Del amueblado mas completo y de mas gusto que puede haber.

Reune á la elegancia, la solidéz.

En las telas de los muebles y cortinados nada queda que desear

NO ES LO QUE SE VENDE AQUÍ

Ha sido comprado por persona capaz en las mismas fábricas.

ES PRECISO VERLOS

La casa puede visitarse todos los dias hasta las nueve de la noche.

HOY jueves 16, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, no hay reserva, de todo el amueblado de dicha casa, que consiste en sala, antesala, costurero, aposentos, toilette, comedor, etc. Siendo todo de lo mejor, de buen gusto y en perfecto estado.

Llamamos la atencion sobre este importante remate.

NO DAMOS DETALLE

965m10-6

#### Por el mismo

De 2 solares en la Aguada.—A todo precio.

El domingo 19, á las 5½ en punto, venderemos á la mas alta oferta, dos solares situados de la plaza General Flores dos cuadras para á fuera siguiendo el camino de la Agraciada y de este una cuadra sobre la playa.

Mide cada uno de 450 á 600 varas.

Tienen frente á las calles Salto, Yaguaron, Cuareim y Yí.

Recomendamos la asistencia por tener que vender á cualquier precio, pues hoy no anunciamos venta sino en estas condiciones.

Títulos de primera clase. 1017-m14-6

#### Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El mártes 21, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes.

1022-m14-7.

#### Por el mismo

De una casa chica sita en la calle del Durazno, entre Yaguaron y Ejido.

Venta sin reserva.

El domingo 19, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, esta casa edificada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 29 de fondo, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, letrina, aguas corrientes, dos patios, un gran galpon de madera, techo de fierro, vereda.

Todo es nuevo y edificado á la moderna.

Pedimos no falten á la venta porque se ha de vender por lo que ofrezcan, pues no anunciamos en otras condiciones. 1031-m15-5

#### Por el mismo

De los muebles, piano, etc., pertenecientes al señor D. Jacobo Menditegui. — En su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 29, esquina Piedras.

El lunes 20, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por haberse ausentado dicho señor del país, del todo de los muebles que adornan su casa, cuyo pormenor es:

SALA.—1 piano perpendicular de buenas voces, 1 taburete para dicho, 1 sofá forro de reps, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 2 juegos cortinados de puertas, mesa de centro con mármol, espejo marco dorado, 1 rica máquina de coser, licorera caja palo de rosa, alfombra de tripe, 1 gran lámpara á kerosene, 2 floreros, saliveras etc.

ESCRITORIO.—1 cómoda-escritorio, 1 caja de fierro, 1 sofá forro de crin, 2 sillones id., 1 mesa de caoba con 2 cajones, prensa de copiar, alfombra de tripe, sillas, cortinado, saliveras, etc.

1.º APOSENTO.—Cama de bronce para dos personas, con pabellon, elástico, 2 colchones de lana, almohada, frazada y cortinado; mesa de noche de jacarandá, gran lavatorio de id. con mármol y espejo y servicio, cómoda de id. con mármol, 1 tocador, 6 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, lámparas á kerosene, perchas, cortinado puertas, cama de fierro con colchones, etc.

2.º APOSENTO.—Cama de fierro para una persona con jergon y colchon, mesa de noche, lavatorio francés con cajones y servicio, cama de fierro para niño con jergon y colchon, cómoda de caoba y tocador, sillas hamburguesas, sillon de hamaca, alfombra de tripe, cortinado de puertas, perchas, etc.

DOS APOSENTOS MAS con camas de fierro con colchones, sillas, lavatorios, cómodas, armarios, alfombra, percha, canasto para ropa.

COMEDOR.—Gran aparador de vidriera con mármol, mesa para 12 cubiertos, sillas asiento de esterilla, perchas, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en copas, vasos, botellas, aceiteras, bandejas, platina para té y café, cubiertos de id., filtro de barro, etc.

COCINA.—Batería de cocina, etc. 1012-m16-4

#### Por el mismo

De 21 toneladas carbon para herrero—En la barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El lúnes 20, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del capitan S. H. Goold, y cuenta de quien pertenezca.

21 toneladas carbon para herrero, desembarcadas del bergantin americano «Rialto.»

1053-m16-4.

#### Por el mismo

De muebles en buen uso pertenecientes al Sr. don Enrique Pierret—calle del Cerrito n. 115 casas del Sr. Duplessis á todo precio por ausentarse del país.

El martes 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país del todo de los muebles en muy buen uso de sala, ante sala, dormitorio, comedor, cocina y demás objetos que adornan dicha casa

El detalle por los carteles.

1041-16-5

### Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 44.

HOY jueves 16 y viernes 17, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

Al mismo tiempo—12 bultos mercaderías diversas por cuenta de quien correspoda.

929-m8-6

#### Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lunes 20 y martes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de una casa inglesa y otra francesa. 1036-m15-6

### J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Lalorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

### Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 138.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas de variedad de artículos de almacen. 1005-m12-5

#### Por el mismo

De fideos de Génova, vermouth Cora, pitos franceses y tinta—Bajo los galpones de Capurro.

HOY jueves 16 á las 12 se procederá á la venta por órden de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores.—Condiciones que se estipularán en el acto de la venta de lo siguiente:

150 cajones fideos de Génova 1.ª clase.
50 idem vermouth Cora.
100 idem pitos franceses.
100 idem tinta en frascos chicos. 1037-m15-2

### Juan Favaro

¡¡ EXTRA-JUDICIAL !!

De una preciosa casita, venta forzosa para pago de un crédito. Venta á todo precio sin reserva.

El Domingo 19 del corriente á las 5½ de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa situada en la calle del Durazno n. 209 compuesta de 12½ varas de frente por 50 de fondo 5 piezas, cocina, aljibe, letrina y terreno arreglado para jardin. Escrituras de primer órden.

N. B. Las condiciones serán ventajosas para el comprador, se estipularán en el acto de la venta. Conque así no olviden, que no existe Bombo, ni tren, pero venderé en realidad por lo que den.

Para mas datos calle del Cerrito n. 90 primer patio al lado de la Junta de C. Público. 1009-m14-6

#### Por el mismo

JUDICIAL

De una finca al lado del Mercado Nuevo; pasa el tramvia del Este por la puerta; tasacion muy baja; perteneciente á la sucesion de D.ª Petrona Menendez; situado en la calle Soriano, n. 14.

El lúnes 27 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del señor Juez de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia arriba indicado, y compuesta su área total de 104 metros 51 cts., teniendo de frente 7 metros 73 y de fondo 13 metros 52 con tres habitaciones, aljibe, letrina, cocina y patio, tasada en todos sus ramos en 6,203 $ 12 cts. oro sellado. Es escusado toda ponderacion sobre esta propiedad, por sí sola está recomendada.

Para mas datos ó ver la tasacion, calle del Cerrito, n. 200, al lado de la Junta de Crédito Público.

1010-m16-9

### Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 953-m9-8

### Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables.

849-m3-17.

#### Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valutos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

#### Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª María Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados. — Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

### Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta por órden de varias casas introductoras y por cuenta de las mismas, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle deremos oportunamente por los carteles de costumbre. 1051-m16 6

## AVISOS FÚNEBRES

†

DON PEDRO ETCHEVERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1875

D.ª Graciana C. de Etcheverry, esposa, sus hijos, D. Estéban y Juan Cavillon, hermanos políticos, y D.ª Dominga D. de Cavillon, hermana política, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad á acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en la parroquia de la villa del Cerro el viernes 17 del corriente, á las 10½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

## SECCION JUDICIAL

### Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 15

TRÁMITE—Callorda y Zequeira; Santago y Mataix Helguera y Palacios Zerega; Bergara y Maní; Herosa y Netto; Lecoq y Lecoq; Zúñiga y Fragueiro; Laviosa, Gonzalez y Dominguez; Banco Italiano y Seró; Baños, Francisco, sumaria; Reyes y Mazzini; Mosca, Dia y Brusqui; Dielk y C.ª y Lafone; Llamas con A. Seradejardi; Nogueira con Querencio y Sosa; Duarte y sucesion Batalla; Recayte y comision del templo de la Concepcion; Requena y Aguiar con Escayola; Palma y Guillemini; Lohigorry, Lacuague con Martinez; Gardella, testamentario; Morrisoli, y Real Cabrera; Gonzalez y Dominguez.

RESOLUCIONES—Herosa y Sousa Netto.

*Los Secretarios.*

### Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Irissarri y C.ª» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado fecha del último balance general, separándose completamente de ella los socios don Pedro Baysan y don Juan Pintos, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa por su cuenta esclusiva los Sres. don Juan José Irissarri, don Francisco A. Rivera y don José M. Turest quienes continúan los negocios y operaciones bajo la misma razon social.—Montevideo, Marzo 14 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m16-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso de Luis Novion, cito, llamo y emplazo por 2.ª vez á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato propuesta por el fallido tendrá lugar el 17 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo Marzo 15 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m16-2



JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. José Socías, Juez Comisario del concurso de don Beltran Soule, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 17 de Marzo, á las 3 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Marzo 11 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m11-4

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que por auto de fecha 8 del corriente recaido en el espediente promovido por el Banco Comercial, se ha prohibido á don Vicente Garcia enagenar ó de otro modo gravar sus bienes. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, en los autos del concurso de D. Alejandrino Piriz, se ha trabado embargo y retencion en la parte de capital y utilidades que corresponden al concursado en la sociedad Alejandrino Piriz y C.ª, compuesta de D. Alfredo Harley, D. José Piriz y el fallido.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren en derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f21-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solla y Fernandez en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Mateo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Juega é hijo, bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

### Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores ó demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion.

m12-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 201.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José G. Perez y C.ª, á fin de que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legal á contestar al juicio de conciliacion que le entabla D. José Morera por los señores Rosciano Corradi y C.ª, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m10-8

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Diana de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876 -*Benito Montaldo*, escribano público.

m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado é instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

### Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo Paris», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 9 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaría de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los inteaesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m9-10

### Embargos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de don Jaimo Johnson, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra la sucesion de don Juan Manzoni; se ha trabado embargo en una finca sita en esta Capital, calle del Sarandí, señalada con los números 212 y 214, y calle del Cerro númrs. 129 al 137 inclusive, denunciada como de propiedad de la sucesion mencionada ignorándose los linderos. Y como no se ha exhibido los títulos que acrediten la propiedad embargada para la correspondiente anotacion: De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo Marzo 14 de 1876 *José M. Rodriguez*, escribano Público. m16-3



## AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

**« Rio de Janeiro »**

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 20 del corriente para
Rio Grande
Porto Alegre
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Porto Alegre.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.

Agencia, Misiones, 108. m15-5

### Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

**«ADELA»**

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. m14-4

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

**El vapor « Jaurú »**

Comandante Costa

Saldrá el 18 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
y Asuncion.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de escala.

Pasajeros solamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108. m12-6

### P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

**Gran rebaja de pasajes y fletes**

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

**Para Europa**

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

| | | |
|---|---|---|
| Lusitania | MARZO | 15. |
| Cotopaxi | » | 29. |
| Potosí | ABRIL | 12. |

El *Cotopaxi* tocará en Bahía y Pernambuco.

**Para el Pacífico**

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

| | | |
|---|---|---|
| Illimani | MARZO | 9. |
| Britannia | » | 21. |
| Valparaiso | ABRIL | 6. |

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

*Agentes Ferreira Beti y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 92, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33. XX

### SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires**

EL VAPOR FRANCÉS

**SAVOIE**

De 3,000 toneladas — Capitan Guirand

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que desean hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llemas y C.ª*

### Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

**MENDOZA**

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

**ORENOQUE**

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

**Ajencia, Cerrito, 181 (altos)**

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Ama de leche** Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir Arapey n. 21. m16-3

**A papel** En el pueblo de La Paz se vende un terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, entre calle Comercio y Artes, da frente calle Chacarita de los Padres; para tratar, calle Ejido, 125, darán razon. m15-8

**Ama de leche** Se ofrece una, vasca francesa, con leche fresca, para criar en casa de los interesados, ocurrir calle 25 de Mayo, 83. m16-3

**Ama de leche** Se ofrece una española y abundante para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir calle Paysandú 218. ml1-1

**Al público** Y AL COMERCIO. Los abajo firmados hacen presente al público y al comercio que habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza y en el distrito del Tala bajo la razon social de Francisco Garin Hnos. y C.ª queda desde esta fecha el activo y pasivo á cargo de don Francisco Garin Hnos., de comun acuerdo de entrambos socios, no teniendo en lo sucesivo ingerencia alguna [illegible] Tala Febrero 26 de 1876—*Francisco Garin—Gregorio Garin—José Manson.*

**Agencia** DE CONCHAVOS—En esta muy acreditada casa por su prontitud se proporcionan sirvientes de todas clases [illegible] ml2-4

**Al comercio** Tenemos el honor de participarle que desde esta fecha los abajo firmados hemos formado una sociedad colectiva en el ramo de fábrica de galleta [illegible] —Montevideo Marzo 7 de 1876—*Ricardo Vecino, Serafin Sudrak.* ml2-5

**Al comercio** La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen [illegible] —Colonia, Febrero 24 de 1876—*Olegario Lázaro, Juan Ulloa.*

**A los señores** AGENTES DE LA [illegible] —Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 161. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Al público** Botines hechos en el país, para caballeros á 15 reales, para niñas á 8 [illegible] —Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

**Cocinera** Se necesita para una familia en la calle [illegible] mI5-3.

**Cobrador** Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y alemán [illegible] m5-15

**Casas** Se alquilan dos lindas casas bajas, [illegible] calle de Sarandí, núm. 53. f22-20

**Carro** PARA MOLINERO—Se vende un magnífico carro [illegible] calle de Guarani núm. 28. f22-20

**D. Estevan** HUBBIDE—Se la permitido publicar un aviso, diciendo que no puede disponer de mis intereses [illegible] ml6-5

**Dependientes** Se necesitan dos, inteligentes, en el almacen calle de la Colonia, 157; [illegible] ml5-3

**Debiendo** proceder á la liquidacion de la sociedad Martinez y Bousquet [illegible] ml5-8

**D. Diolindo Ponce** La abajo firmada desea saber su domicilio, calle Colonia al lado del n. 292—*Camila Pinto.* ml1-3

**El calígrafo** PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía [illegible] ml2-15

**Gran adivinadora** DEL PRESENTE Y PORVENIR Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. ml6-3

**Importante** Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 310 de la calle del Uruguay [illegible] ml2-8

**Juan Roldos** Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. [illegible] m-9-1m.

**Jardinero** Se necesita uno para la ciudad ó campaña [illegible] ml7-15

**Libreta** Se gratificará á la persona que entregue en esta imprenta, á las 11 de la mañana, una libreta de apuntes con una plancha de verdolaga [illegible] ml5-3

**Luis A. Fleury** MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Muebles** Se compran nuevos y usados, [illegible] en la calle del Rincon n. 261. XXVII

**Muebles** Se compran nuevos y usados, [illegible] y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

**Oficiales barberos** Se venden dos Barberías [illegible] ml4-3

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una orden de pago fechada en Santa Rosa [illegible]

**Planchadora** FRANCESA—Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. [illegible]

**Pichincha** Se alquilan los altos de la casa en la calle 25 de Mayo 278 [illegible] ml2-16

**Pablo Nin** Y GONZALEZ—Contador y Calígrafo—Núm. 115 Camino Arroyo Seco [illegible] de 6 á 7 de la tarde. ml2-15

**Volantas** coches, breaks, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra [illegible] ml5-1m

## Progreso del Plata

Y SANTA LUCIA

La Comision que representa esta Sociedad, llama á todos los accionistas á una reunion general que tendrá lugar el Jueves 16 del corriente á las dos de la tarde en el café de la calle de Zavala núm. 32, para dar cuenta de su mision, y tratar de la Sociedad y someterle un plan de liquidacion. ml0-7

## Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les Cours du Soir, suspendu à cause des dernières [illegible] Se faire inscrire au secrétariat, Arapey, n. 198. ml0 8

## Leyes, decretos

documentos oficiales y de actualidad

El 5.º cuaderno cuyo índice es el siguiente, se encuentra en venta desde hoy en esta imprenta:

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos; Remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo Oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dia la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, creen innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goyeneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

## RECEPTORIA

DE

## Contribucion Directa

*ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:*

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Diciembre 29 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . . | | $ 420,000.00 |
| RECAUDADO | | |
| Desde el 1.º de Febrero al 29 del actual. . . | $ 414,017.25 | |
| A RECAUDAR | | |
| Por declaraciones hechas en la oficina. . | $ 5,982.75 | $ 420,000.00 |

EGRESOS

| | |
|---|---|
| Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes . . . . . . . . . . | $ 412,513.00 |
| Saldo en valores . . . . . . . | » 1,504.25 |
| Declaraciones á realizar para el año entrante. . . . . . . . . | » 5,982.75 |
| | $ 420,000.00 |

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

# ALTO AQUÍ

## COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

| | |
|---|---|
| Catres pino tea. . . . . . | $ 1.40 |
| Colchones para id. . . . . | » 3.50 |
| Jergones con cinta para cama de una persona. . . . . . | » 4.00 |
| Colchones para id. . . . . | » 7.00 |
| Jergones para cama grande. . . | » 6.00 |
| Colchones para id. . . . . | » 11.00 |
| Para rehacer colchones á domicilio: | |
| Colchones grandes . . . . | » 1.00 |
| Id. chicos . . . . . . | » 0.70 |

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. mz9-1mes

## Una prueba incontrovertible mas

MUY SEÑORES MIOS.

Acometido mucho tiempo hacia de distintas dolencias que menguaban mi salud, hice uso de variados medicamentos que me ordenaban los médicos, pero en nada mejoraba el estado de mis enfermedades. Unas veces suponia yo que fuesen afecciones de los nervios; otras, que seria alguna gran lombriz, y para combatir estas supuestas afecciones me propinaban distintas drogas que acababan mi naturaleza. Consultandome una vez con el farmacéutico don José Sabroso, me indicó este señor usara las PILDORAS Y ZARZAPARRILLA DE BRISTOL; que eran un buen depurativo de los humores viciosos del organismo; y que creia que yo lograria algo con estos remedios. Efectivamente, no trascurrió largo tiempo, cuando principié á restablecerme, continuando el alivio con tan notable rapidez que hoy me encuentro completamente sano y rebosando salud.

Con este motivo me suscribo de Vds. atento servidor,

&c., &c.

MANUEL CHIRRI.

Ycá, Perú, Diciembre 26 de 1872

## HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Bola Dorada

ACUDID Á LA

## GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

# EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Constitucion de la República.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

# LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

**Pbro. Dr. D. Mariano Soler**

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios incluso el bachillerato en letras.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofía, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografía, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

*La clase Elemental* es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias; precio 2 $.

*Precios módicos*: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos; las clases se abrirán el 1.º de Marzo; sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingo 211 de 11 á 12 de la mañana. f17-15-dp%

# BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

*Adél. H. Martin*, gerente.

II

# BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1875

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo. . . . . . . | $ | [illegible] |
| Finca calle de Zavala y Cerrito. . . . . . | » | 60,000.00 |
| Varios deudores . . . . . . . . | » | 1,7[illegible] |
| | $ | 2,455,101.80 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital integrado $ 582 acciones á 400 pesos cada una. . . . | $ | 1,412,800.00 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva . . . . . . . . | » | 31,316.00 | $ 1,444,116.00 |
| Emision en circulacion . . . . . . . | | | » 312,000.00 |
| Varios acreedores . . . . . . . . | | | » [illegible] |
| | | | $ 2,455,101.80 |

Montevideo, Febrero 29 de 1876

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguanzo.*

Conforme con lo que dispone el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

mll-1mes *Zorrilla.—Marques.*

# No es novedad!

**Qué cosa?....** Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

## Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

# TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

*Martins y C.ª* Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj




Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

a27-1mes

## GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos, uretritis ó gonorreas, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor DESRUELLES, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas durante 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA. Sarandí, 227.

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

## TRAM-VIA

## Al Paso del Molino

Se avisa al público, que los precios de los pasajes á moneda papel, serán alterados á medida que lo exijan las oscilaciones de dicha moneda á cuyo efecto estará siempre fija en los wagones la planilla de precios correspondientes al dia.

Los precios á oro continuarán siendo los mismos que rijen en la actualidad.

Montevideo, Febrero 25 de 1876.

j26-15 *El Secretario.*




# COLEGIO

## HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

*Enseñanza Universitaria*—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

*Enseñanza Comercial*—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

*Enseñanza Elemental.*—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

*Idiomas.*—Aleman, inglés, frances, italiano.

*Clases accesorias*—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

*Clases Especiales*—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

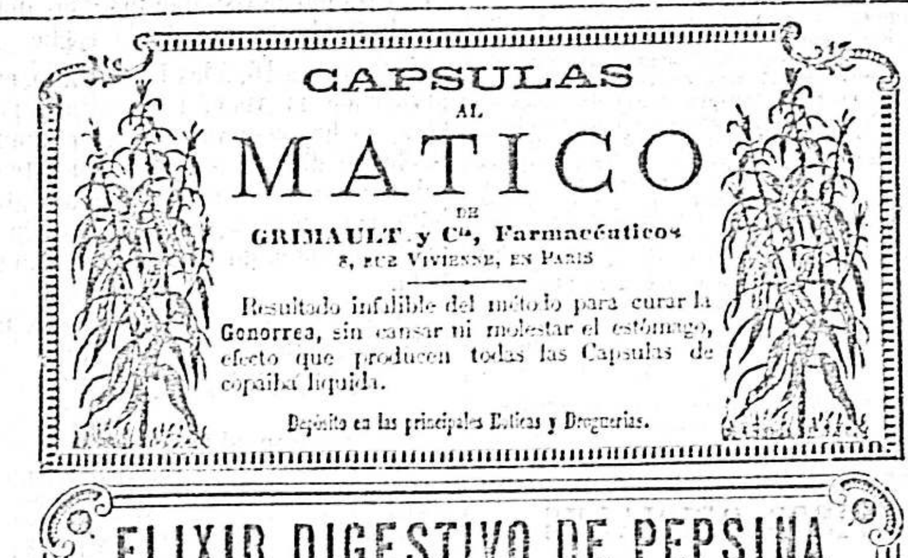
SALIDAS

| ESTACIONES | | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central. . . . . | | 6.00 | 9.30 | 1.15 | 4.30 | 5.30 |
| Bella-Vista. . . | | 6.05 | 9.35 | 1.20 | 4.35 | 5.35 |
| Yatay. . . . . | | 6.12 | 9.42 | 1.30 | 4.43 | 5.43 |
| Colon. . . . . | | 6.25 | 9.56 | 1.45 | 4.56 | 5.56 |
| Independencia. | | 6.37 | 10.07 | 1.55 | 5.07 | x6.05 |
| Las Piedras . . | | 6.52 | 10.22 | 2.11 | 5.22 | 6.22 |
| Progreso . . . | | 7.10 | x10.40 | x2.30 | x5.40 | |
| J. Suarez. . . | x | 7.30 | 11.00 | 2.55 | 6.00 | |
| Canelones . . . | | 7.50 | 11.17 | 3.15 | 6.17 | |
| Santa Lucía . . | | 8.20 | 11.50 | 3.50 | 6.50 | |
| 25 de Agosto. . | ll. | 8.30 | 12.00 | x1.00 | 7.00 | |
| | s. | 8.40 | | | | |
| Isla Mala. . . . | | 9.35 | | | | |
| Florida . . . . | ll. | 10.15 | | | | |
| | s. | 10.30 | | | | |
| La Cruz . . . . | | 11.15 | | | | |
| Sarandí Grande | ll. x | 12.05 | | | | |
| | s. | 12.15 | | | | |
| Durazno . . . . | | 1.45 | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | | 2 | 4 | 6 | | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno . . . . | | | | | | 10.40 | |
| Sarandí Grande | | | | | ll. x | 12.10 | |
| | | | | | s. | 12.20 | |
| La Cruz . . . . | | | | | | 1.10 | |
| Florida. . . . . | | | | | ll. | 1.55 | |
| | | | | | s. | 2.10 | |
| Isla Mala. . . . | | | | | | 2.50 | |
| | | | | | ll. x | 4.00 | |
| 25 de Agosto. . | s. | 6.25 | 9.10 | 1.00 | | 4.10 | |
| Santa Lucía . . | | 6.35 | 9.20 | 1.16 | | 4.20 | |
| Canelones . . . | | 7.10 | 9.55 | 1.45 | | 4.55 | |
| J. Suarez . . . | x | 7.30 | 10.15 | 2.05 | | 5.15 | |
| Progreso . . . | | 7.55 | x10.40 | x2.30 | x | 5.40 | |
| Las Piedras . . | | 8.10 | 10.55 | 2.45 | | 5.55 | 7.15 |
| Independencia. | | 8.20 | 11.05 | 2.55 | x | 6.05 | 7.28 |
| Colon. . . . . | | 8.30 | 11.15 | 3.05 | | 6.15 | 7.39 |
| Yatay . . . . . | | 8.42 | 11.26 | 3.16 | | 6.26 | 7.51 |
| Bella Vista. . . | | 8.46 | 11.31 | 3.21 | | 6.31 | 7.58 |
| Central. . . . . | | 8.55 | 11.40 | 3.30 | | 6.40 | 8.05 |

LXV




Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, y efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cía

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. [illegible]

Las malas digestiones, Las náuseas, eructos de gas, Las gastritis, Los calambres de estómago, Las gastralgias, Las hinchazones del estómago, La jaqueca, Las enfermedades del hígado.

[illegible]

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

DE

## QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

[illegible]

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

# La deportacion

A LA HABANA

EN LA BARCA «PUIG»

POR

AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra en venta en las principales librerías de la capital.

f19-1mes

## CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo. El programa se publicará oportunamente.

ml2- *La Comision.*

## Compañía Uruguaya

AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.

Salto, 7 de Marzo de 1876.

ml2-7 *El Secretario.*

## JUAN P. CASTRO

CORREDOR DE NÚMERO

**Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40**

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. f19-1mes

Medalla de ORO. — Premio de 16,600 fr.

## QUINA LAROCHE

DICTÁMEN LAUDATORIO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Este ELIXIR *triple, reconstituyente, nutritivo y antifebril*, es la preparacion de **quina** mas completa y mas eficaz que se conozca; su sabor es sumamente agradable, y su eficacia ha sido comprobada en los *hospitales* en numerosos casos de *debilidad general, falta de apetito, malas digestiones, menstruaciones difíciles, neurósis, apocamiento de las fuerzas, convalecencias demasiado lentas, calenturas y consecuencias de calenturas* que han resistido á la accion de la quinina.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA *Alteraciones de la sangre empobrecida, clorósis, edad crítica, afecciones escrofulosas*, etc.

PARIS, 22 y 15, rue Drouot.—*Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hºs y C.

## FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de un falsario, es comprometer á sabiendas la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las **verdaderas Píldoras de Blancard** en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard

Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª.

# GEORGE PRINS

PROCURADOR

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE RINCON, 40 f19-1mes

## Horacio Garcia Lagós

TRADUCTOR PUBLICO

DE

INGLÉS Y FRANCÉS

NÚMERO 53 — CALLE DE SARANDÍ — NÚMERO 53

f23-20

# Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibo y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X




# A 12 $

LA TONELADA

## CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII *Michelini y C.ª*

## LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

# Dentistas

**Doctor Muridge y C.ª**

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

## Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY.

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo período.

Montevideo, Marzo 9 de 1876.

m9-1mes *El Secretario.*

# ITINERARIOS DE MENSAJERIAS

## Y DILIJENCIAS

## Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

*Desde el 1.º de Junio de 1875*

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

*Adolfo B. Perez.*

## Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

*Salidas*

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 8, 11, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

*Los Ajentes.*

## Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

## PEPSINE BOUDAULT

PARIS 1867 — 1868 — 1872 — 1873 VIENA

NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas á la PEPSINA BOUDAULT

Mª DE HONOR — Mª DE PLATA — Mª DE ORO — Mª DE MERITO

La SOLA aconsejada por el Dr CORVISART y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS

con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza)

en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vómitos de las Mujeres embarazadas.

En MONTEVIDEO.—A. DEMARCHI, hºs y Cª—y en todas las principales farmacias.

En PARIS.—En Casa de HOTTOT-BOUDAULT, 24, rue des Lombards.

## DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenudo la causa de una enfermedad muy comun en las señoras (f. bl.) los médicos de mas fama recomiendan muy especialmente el LEGITIMO RACAHOUT de DELANGRENIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cuantas propiedades nutritivas y reconstituyentes convienen á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padecen de *clorósis*, de *anémia* ó de *enfermedades del estómago*. (Cuidado con las falsificaciones.)

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# LEYES Y DECRETOS

## DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

**1er. cuaderno**

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

**2.º cuaderno**

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

**3er. cuaderno**

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

**4.º cuaderno**

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

**PRIMA.**—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . . . . . . . . 20 centésimos.

## ADVERTENCIA

## PURGATIVO LE ROY

[illegible] Farmacia de COTTIN, yerno de LE ROY, 51, Calle de Seine, PARIS.

## CURACION de las ENFERMEDADES

[illegible]

Las píldoras purgantes de LE ROY [illegible]

Las jaquecas. Los zumbidos en los oidos. Los vahidos y los vertigos. Las pesadeces de cabeza. Los ardores de estómago. Los embarazos de vientre. Los estreñimientos.

[illegible]

## El PURGATIVO LÍQUIDO de LE ROY

[illegible]

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.